

ACTA DE LA SESIÓN **EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL **PLENO** DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO, EL DÍA **08 DE ENERO DE 2010**.

ORDEN DEL DÍA

- 01.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA/S SESION/ES ANTERIOR/ES:
 - SESIÓN EXTRAORDINARIA: 03-12-09
 - SESIÓN ORDINARIA: 14-12-09
 - SESIÓN EXTRAORDINARIA: 22-12-09
- 02.- **HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS**
RETRIBUCIONES CONSEJEROS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA
- 03.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL 2010 Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2010: DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO, CONSEJO INSULAR DE AGUAS Y ORGANISMO AUTÓNOMO DE SERVICIOS SOCIALES DE EL HIERRO.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO, EL DÍA 08 DE ENERO DE 2010.

CONSTITUCIÓN

Lugar: Salón de Actos del Excmo. Cabildo Insular.

Fecha: 08 de enero de 2010

Comienzo: 9:00

Terminación: 10:00

Caracter: Extraordinaria

ASISTENTES:

Presidente: Don Tomás Padrón Hernández

Consejeros:

Asistentes:

Don José Javier Morales Febles; Consejero
Doña Milagros del Valle Padrón Chacón; Consejera
Don Aniceto Javier Armas González; Consejero
Doña M^a Asunción Amaro Perdomo; Consejera
Don José Miguel León Quintero; Consejero
Doña Claribel González Ortega; Consejera
D^a. Margarita González Cabrera; Consejera
Don José Matias Ayala Padrón; Consejero
Doña M^a. Antonia Arteaga Espinel; Consejera
Doña M^a. Carmen Morales Hernández; Consejera
Don Agustín Padrón Benítez; Consejero

Ausentes:

Don Faustino Padrón Padrón; Consejero

Secretario Accidental

Don Francisco Morales Fernández

Interventora Accidental

Doña Carmen del Cristo Guillén Casañas

Auxiliar de Secretaría

Doña María del Carmen Zamora Zamora

Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figuran a continuación:

<p>01.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA/S SESION/ES ANTERIOR/ES: - SESIÓN EXTRAORDINARIA: 03-12-09 - SESIÓN ORDINARIA: 14-12-09 - SESIÓN EXTRAORDINARIA: 22-12-09</p>
--

Por el Sr. Presidente se pregunta a los miembros de la Corporación, si tienen alguna observación que formular a los borradores de las Actas que se relacionan a continuación:

- Sesión Extraordinaria: 03-12-09.
- Sesión Ordinaria: 14-12-09.
- Sesión Extraordinaria: 22-12-09.

EL PLENO, por unanimidad, acuerda la aprobación de las mencionadas actas.

<p>02.- RETRIBUCIONES CONSEJEROS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA</p>
--

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS, en sesión ordinaria celebrada con fecha 4 de enero de 2010, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta de la propuesta formulada por el Sr. Presidente, con fecha 21 de diciembre de 2009, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Por el Pleno del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 17 de julio de 2007, se aprobaron las retribuciones brutas a percibir por los Sres. Consejeros de la Entidad con dedicación exclusiva.

Posteriormente, en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de la Entidad con fecha 24 de enero de 2008, se adoptó el acuerdo por el que se establecían las retribuciones de los Sres. Consejeros.

Así mismo, en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación con fecha 22 de septiembre de 2008, se acordó modificar el punto primero del acuerdo adoptado con fecha 24 de enero de 2008, en el sentido de reducir en un 17 %, con efectos al 1 de octubre de 2008, el importe de las retribuciones brutas anuales aprobadas para los Sres. Consejeros que ostentan dedicación exclusiva en la Entidad; si bien se mantenía el punto tercero, en cuanto a que las retribuciones que resulten de todos los cargos en régimen de dedicación exclusiva se actualizarían y revisarían con ocasión del Presupuesto

anual y con arreglo a los mismos importes que se establezcan con carácter general para el Personal Funcionario por la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Considerando la difícil coyuntura económica por la que se atraviesa y, como consecuencia de ello, la merma en los ingresos previstos por las Corporaciones Locales provenientes de la recaudación de los impuestos del Bloque de Financiación Canario, por esta Entidad, entre las medidas que se pretende llevar a cabo para adaptarse a la nueva situación, por medio del presente se

PROPONE:

1.- No aplicar, en el Presupuesto para el 2010, el incremento retributivo de los Sres. Consejeros con ocasión del Presupuesto anual, establecido en el punto tercero del acuerdo adoptado por el Pleno del Excmo. Cabildo Insular de el Hierro, en sesión celebrada con fecha 24 de enero de 2008.

2.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.”

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE, por unanimidad, dictamina favorablemente ratificar la anterior propuesta.”

Seguidamente interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **don José Matías Ayala Padrón**, manifestando que en el presupuesto del 2009, se dijo que no se podía congelar el incremento de los Consejeros y ahora se dice que si.

Toma la palabra el Sr. Presidente, **don Tomás Padrón Hernández**, respondiendo que en el momento que el Sr. Consejero lo planteó, no se pudo hacer porque se trataba de un acuerdo plenario.

EL PLENO, por unanimidad, acuerda:

1.- No aplicar, en el Presupuesto para el 2010, el incremento retributivo de los Sres. Consejeros con ocasión del Presupuesto anual, establecido en el punto tercero del acuerdo adoptado por el Pleno del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, en sesión celebrada con fecha 24 de enero de 2008.

2.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

03.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL 2010 Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2010: DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO, CONSEJO INSULAR DE AGUAS Y ORGANISMO AUTÓNOMO DE SERVICIOS SOCIALES DE EL HIERRO.

Por la Sra. Interventora Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS, en sesión ordinaria celebrada con fecha 4 de enero de 2010, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Por la Sra. Interventora Accidental se procede a dar cuenta del contenido de la documentación integrada en el expediente, así como de las propuestas formuladas por el Sr. Presidente, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“ANTECEDENTES:

El Presupuesto del Cabildo Insular de El Hierro para el año 2010 asciende a 32.523.571,68 €, lo que representa una disminución del 16,85% con respecto al presupuesto de 2009. Este descenso viene marcado, y especialmente condicionado, por la coyuntura económica actual que vuelve a provocar por segundo año consecutivo un importante retroceso de los ingresos que reduce enormemente la capacidad de gasto del Cabildo Insular de El Hierro durante el nuevo ejercicio económico.

Durante 2009 se confirmó la caída anunciada de los recursos del REF y se plasmó en la práctica en la disminución de los créditos para la financiación de las competencias transferidas. Incluso se ha producido una nueva desviación negativa -por segundo año consecutivo- de las previsiones de recaudación de los recursos del REF anunciadas por el Gobierno de Canarias. Este hecho agravará en el 2010 y sucesivas anualidades los compromisos de devolución del exceso recibido a cuenta por las corporaciones locales canarias (Cabildos y Ayuntamientos). Esa tendencia a la baja se mantiene para 2010 en los parámetros anunciados en la Ley de Presupuestos del Gobierno de Canarias y los Presupuestos Generales del Estado; determinando un significativo retroceso en los ingresos para las corporaciones locales canarias y de manera muy especial para los Cabildos Insulares, cuya dependencia de los impuestos indirectos y de las transferencias corrientes representa una elevada proporción de sus recursos ordinarios.

Al menos a priori, tampoco 2010 se presenta como el año de la esperada recuperación económica. Si bien las tendencias apuntan a una ralentización en la caída de la recaudación, la plasmación práctica para las arcas de las administraciones públicas canarias no será efectiva en la presente anualidad.

En este marco, la financiación del coste de los servicios transferidos y ejercidos por los Cabildos se reduce con respecto a 2009. Para el Cabildo Insular de El Hierro, el Gobierno de Canarias ha presupuestado 7.039.748,00 €, una cantidad a todas luces insuficiente para mantener los servicios desplegados y mantenimiento del personal incorporado a esta Institución.

El nuevo modelo de financiación autonómica, negociado entre el Estado y las Comunidades Autónomas a lo largo de este año, proporcionará a Canarias un moderado incremento de recursos y un reconocimiento del extinto IGTE, que permitirá compensar una reducida proporción de la desviación económica acumulada como consecuencia del descenso de recaudación general prevista por el REF. De confirmarse las previsiones del Gobierno de Canarias una vez extrapolados los datos a cada una de las Corporaciones Insulares correspondería a este Cabildo 516.424,00 €.

El Fondo de Suficiencia del Estado para la Comunidad Autónoma de Canarias se reduce un 8'39%; en idéntica proporción que aplica el Gobierno regional respecto a las corporaciones locales. Esta situación de pérdida sostenida de recursos para mantener el cumplimiento de los servicios dimanantes de las competencias transferidas tiene como consecuencia inmediata el empobrecimiento de los cabildos, que han de prestarlos con fondos propios, y en aquellos que no puedan ser afrontados suficientemente, se produce un retroceso en la prestación de los servicios desplegados hasta el momento.

Con este escenario económico, el Cabildo Insular de El Hierro afronta el proyecto de presupuestos para 2010 con la enorme responsabilidad de pretender hacer compatible el descenso de 6'5 millones de euros con respecto a los recursos de 2009, y un porcentaje global de descenso del 16'85%, con el mantenimiento de los servicios públicos competencia de esta Institución; en especial en la atención social directa y los proyectos de cada una de sus áreas de gobierno que permitan para 2010 seguir manteniendo el nivel de empleo logrado en 2009.

En este sentido, el presupuesto de 2010 se ha elaborado con un objetivo fundamentalmente social. Mantener los servicios sociales directos a los que más lo precisan que presta la Institución a través del área de Bienestar Social y del Organismo Autónomo de Servicios Sociales de El Hierro (OASSHI); mantener igualmente los proyectos de empleo temporal en todas las áreas de gobierno (Infraestructuras Públicas; Cultura, Juventud y Deportes; Medio Ambiente, Residuos y Reciclaje; Turismo y Transportes; Sector Primario y los Servicios Generales) y garantizar los puestos de trabajo de todos los empleados públicos del Cabildo Insular de El Hierro y sus Organismos Autónomos que en los tiempos actuales significa un esfuerzo planificador muy importante, teniendo en cuenta el retroceso en los recursos disponibles en los dos últimos ejercicios y de manera especial con respecto a 2009.

En la política de gasto "Servicios Sociales y Promoción Social", aquélla que se desarrolla a favor de los colectivos más desfavorecidos: mayores, discapacitados, jóvenes y dependientes, el Cabildo Insular de El Hierro destinará en 2010 3.825.721'05€, el 11'76% de su presupuesto; siendo este concepto el que acoge el importe más relevante durante el nuevo ejercicio.

Con el objetivo de priorizar el gasto social y generar empleo –entendiendo esta estrategia como la acción más eficaz para evitar la caída entre los colectivos más desfavorecidos de nuestra sociedad- se ha tenido que dar continuidad al drástico proceso de ajuste interno iniciado en octubre de 2008 y en el se ha desarrollado la ejecución del presupuesto de 2009. Para ello se ha tenido que llegar hasta el límite de mínimos los gastos de naturaleza corriente; los que financian el funcionamiento ordinario de todas las áreas de gobierno para reducir a lo absolutamente imprescindible de gasto de personal y garantizar las aportaciones propias a inversiones ya comprometidas o de nueva creación para 2010 y sucesivos años.

En octubre de 2008 se adoptaron una batería de medidas excepcionales de choque ante lo que comenzaba a apuntar como una crisis económica incipiente, siendo una de las primeras corporaciones de Canarias en actuar para reducir el gasto y prever los efectos de la situación que por entonces se avecinaba. Entonces se determinó la reducción del sueldo de los consejeros con dedicación exclusiva, la rebaja de las dietas por asistencias a plenos y comisiones y la amortización de plazas de personal eventual y la no utilización del remanente de tesorería acumulado para la financiación de nuevos gastos. Además se puso en marcha un plan de ajuste interno de gastos corrientes que ha tenido especial incidencia en el año que ahora finaliza.

Todas aquéllas medidas iniciales fueron refrendadas y reforzadas en el Presupuesto del año 2009 con una contención de los gastos corrientes para el funcionamiento de los servicios, que disminuyeron un 16% a pesar del esfuerzo realizado en los actos financiados por este Cabildo para el engrandecimiento de la Bajada de la Virgen de los Reyes en su edición de 2009. Unos actos que fueron diseñados en un escenario de “crisis” y con un marcado carácter participativo local. La experiencia, pese a haberse realizado con grandes limitaciones económicas, no ha podido ser más satisfactoria.

En la línea de restricción económica nos encontramos obligados a planificar el ejercicio 2010. Con un 16'85% menos de presupuesto, que se traduce en cantidades absolutas de 6.590.816,41 €; se ha priorizado por encima de cualquier otro el gasto social, como ha quedado justificado anteriormente, se ha garantizado el nivel de empleo público de este Cabildo reduciendo tan solo el 5'83% el gasto de personal, se ha procedido a una reducción lineal media en torno al 20% en el gasto corriente y en transferencias a entidades y colectivos y se ha procedido a denunciar contratos de arrendamientos de inmuebles o participación en financiaciones de proyectos o convenios en los que venía participando este Cabildo.

El Capítulo I, dedicado a sufragar los gastos de personal, disminuye para 2010 un 5'83% a pesar de garantizar las mejoras salariales para todos los trabajadores en los términos contemplados por la Ley de Presupuestos Generales del Estado y que es de obligado cumplimiento por todas las Administraciones. El reajuste se ha logrado sacrificando el menor número de plazas de la RPT posibles tanto de personal laboral como funcionario; en concreto las que se recogen en el acta del acuerdo de las Mesas de Negociación Conjunta del Personal Funcionario y Laboral, celebradas con fecha 9 y 18 de diciembre de 2009, sobre aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Cabildo y sus Organismos Autónomos y que constan como anexos y memoria explicativa a este proyecto de Presupuesto para 2010.

Por otro lado, se ha producido una disminución de recursos destinados a gastos de personal como consecuencia de la expiración del servicio que este Cabildo ha venido prestando hasta junio de 2009 relacionado con el cuidado y protección de los Menores Inmigrantes; un acuerdo alcanzado en su día con el Gobierno de Canarias como consecuencia de la grave crisis social de la llegada masiva de menores a las costas de nuestras islas y que obligó a realojar a varios grupos de éstos en cada una de las islas con la colaboración de los Cabildos Insulares. Cumplida la mayoría de edad de los acogidos en nuestra isla y encauzado la progresión en la formación de otros fuera de nuestra isla, ha provocado la desaparición del servicio que este Cabildo venía financiando con fondos propios en una alta proporción.

El gasto de personal también se ha visto disminuido por una reducción en las partidas relacionadas con las prestaciones y mejoras sociales del Convenio Colectivo del Personal Laboral vigente y su correspondencia en el Acuerdo de Funcionarios. En este sentido se ha mantenido un proceso de negociación con los representantes de los trabajadores de este Cabildo en reuniones celebradas los días 10 y 17 de noviembre y 9 y 18 de diciembre de 2009.

En este sentido, el Cabildo de El Hierro mantiene para 2010 todos los procesos previstos dentro del Plan Operativo de Ordenación del Personal 2008-2011, aprobado con fecha 02 de febrero de 2009, correspondientes a consolidación del empleo, integración, homologación, funcionarización y carrera profesional de los que se verán afectados unos 60 trabajadores laborales y funcionarios de todas las categorías, con el objeto de dar cumplimiento a los objetivos propuestos en el citado documento y avanzar de manera definitiva en la estructuración adecuada de los recursos humanos del Cabildo de El Hierro para el futuro.

También, en cuanto al capítulo de gasto de personal hay que señalar que junto al presente documento, y en el anexo económico correspondiente, se contempla la congelación de los sueldos de los consejeros de la Corporación con dedicación exclusiva. No se les aplica por tanto la disposición general de actualización de los funcionarios y que precisa por tanto de un acuerdo expreso, cuya propuesta se acompaña.

En cuanto a los gastos de inversión, se reducen en la misma medida en que lo hacen las aportaciones de otras administraciones a su financiación, principalmente del Estado y del Gobierno de Canarias.

RESUMEN DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL PRESUPUESTO DEL CABILDO DE EL HIERRO PARA 2010

La distribución de los ingresos y los gastos del Cabildo de El Hierro para 2010, así como el balance comparativo con respecto a 2009 se recoge el siguiente cuadro:

BALANCE COMPARATIVO 2009-2010						
	AÑO 2009	%S/ TOTAL	AÑO 2010	% S/ TOTAL	DIF. 2009-2010	VAR %
INGRESOS CORRIENTES	29.719.687,00	75,98%	26.933.094,01	82,81%	-2.786.592,99	-9,38%
IMPUESTOS DIRECTOS	62.250,00	0,16%	60.777,56	0,19%	-1.472,44	-2,37%
IMPUESTOS INDIRECTOS	12.403.052,00	31,71%	10.900.586,26	33,52%	-1.502.465,74	-12,11%
TASAS Y OTROS INGRESOS	1.376.604,00	3,52%	1.475.342,43	4,54%	98.738,43	7,17%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.752.381,00	40,27%	14.359.549,84	44,15%	-1.392.831,16	-8,84%
INGRESOS PATRIMONIALES	125.400,00	0,32%	136.837,92	0,42%	11.437,92	9,12%
GASTOS CORRIENTES	26.694.042,85	68,25%	24.824.088,80	76,33%	-1.869.954,05	-7,01%
PERSONAL	9.933.769,54	25,40%	9.354.475,50	28,76%	-579.294,04	-5,83%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	6.077.736,42	15,54%	6.491.530,31	19,96%	413.793,89	6,81%

BALANCE COMPARATIVO 2009-2010						
	AÑO 2009	%S/ TOTAL	AÑO 2010	% S/ TOTAL	DIF. 2009-2010	VAR %
INTERESES Y COMISIONES	367.586,15	0,94%	316.255,96	0,97%	-51.330,19	-13,96%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.314.950,74	26,37%	8.661.827,03	26,63%	-1.653.123,71	-16,03%
AHORRO BRUTO	3.025.644,15	7,74%	2.109.005,21	6,48%	-916.638,94	-30,30%

INGRESOS DE CAPITAL	9.237.701,08	23,62%	4.384.477,67	13,48%	-4.853.223,41	-52,54%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.237.701,08	23,62%	4.384.477,67	13,48%	-4.853.223,41	-52,54%
GASTOS DE CAPITAL	7.189.353,62	18,38%	4.224.491,27	12,99%	-2.964.862,35	-41,24%
INVERSIONES REALES	7.054.930,02	18,04%	4.199.140,67	12,91%	-2.855.789,35	-40,48%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	134.423,60	0,34%	25.350,60	0,08%	-109.073,00	-81,14%
SALDO DE CAPITAL	2.048.347,46	5,24%	159.986,40	0,49%	-1.888.361,06	-92,19%

SUPERÁVIT/ DÉFICIT NO FINANCIERO	5.073.991,61	12,97%	2.268.991,61	6,98%	-2.805.000,00	-55,28%
---	---------------------	---------------	---------------------	--------------	----------------------	----------------

FINANCIACIÓN	-5.073.991,61	-12,97%	-2.268.991,61	-6,98%	2.805.000,00	-55,28%
ACTIVOS FINANCIEROS. INGRESOS	157.000,00	0,40%	206.000,00	0,63%	49.000,00	31,21%
PASIVOS FINANCIEROS. INGRESOS			1.000.000,00	3,07%	1.000.000,00	
ADQUISICIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	4.176.000,00	10,68%	2.220.000,00	6,83%	-1.956.000,00	-46,84%
DEVOLUCIÓN PASIVOS FINANCIEROS	1.054.991,61	2,70%	1.254.991,61	3,86%	200.000,00	18,96%
TOTAL PRESUPUESTO	39.114.388,08	100%	32.523.571,68	100%	-6.590.816,40	-16,85%

ANÁLISIS ECONÓMICO DE LOS INGRESOS

Como es sabido, el Régimen Económico y Fiscal de Canarias (REF) determina la financiación de los Cabildos Insulares y consagra una gran dependencia de los impuestos indirectos para financiar los gastos. En el caso del Cabildo Insular de El Hierro para 2010, los impuestos indirectos y de las transferencias corrientes suman el 77'67% de los recursos ordinarios. Ambos conceptos bajan en un porcentaje medio del 10% con respecto a 2009, con un descenso absoluto cerca de los 3 millones de euros. Esta situación nos puede aproximar a una realidad económica muy comprometida.

El Bloque de Financiación Canario se distribuye en un 42% de la recaudación para la Comunidad Autónoma y un 58% para las Corporaciones Locales. Como quedó dicho, como consecuencia de la importante disminución de la recaudación con respecto al año anterior se producirá una liquidación negativa de gran alcance que podría estar en torno

al -26'5% con respecto a las previsiones iniciales de 2009. Ello nos obligará durante 2010 y sucesivos a realizar un esfuerzo complementario para proceder a la devolución del año que ahora acaba, además del acumulado del ejercicio 2008.

El resto de los conceptos de ingresos, tales como las “tasas y otros ingresos”, los impuestos directos o los ingresos patrimoniales representan una proporción irrelevante, aunque en positivo, que no logran compensar la fuerte bajada de la principal fuente de financiación. El volumen de ingresos previstos por estos conceptos asciende a 1.672.957'91 euros y presenta un incremento del 6'94% .

El panorama económico actual de la recaudación de las Administraciones Públicas Canarias ha provocado durante 2009 un encuentro casi permanente entre Gobierno, Cabildos y Ayuntamientos de Canarias a través de sus órganos representativos como la FECAM y la FECAI con innumerables sesiones de trabajo con el objetivo común de intercambio de información y búsqueda de salida a tan compleja situación. En muchas cuestiones, tales como las estrategias de gestión de los fondos públicos, la necesidad de mejorar los procesos de recaudación y del objetivo común de la reactivación económica cada cual en su ámbito de gestión, ha existido acuerdo. En otras, tales como las medidas concretas relativas al aplazamiento de las devoluciones recibidas por los Cabildos y Ayuntamientos o iniciar cuanto antes la reformulación de la Administración Pública de Canarias y el régimen competencial de Gobierno, Cabildos y Ayuntamientos, no ha existido acuerdo que haga presumir una salida certera a la situación que se plantea actualmente.

En este escenario, son los Cabildos Insulares las corporaciones canarias que más están sufriendo y a las que se presenta un panorama más difícil desde el punto de vista económico. Mientras que el Gobierno de Canarias y los Ayuntamientos mantienen un equilibrio en sus ingresos entre el BFC y otras fuentes de recaudación, los Cabildos Insulares dependen mayoritariamente de estos impuestos indirectos y de las transferencias corrientes para ejercer las competencias transferidas. Se plantea, por tanto un escenario sobre el que se habrá de actuar cuanto antes ya que de lo contrario las instituciones más asentadas en la vida social de Canarias corren un serio peligro de supervivencia.

Una de las escasas novedades que presenta el presupuesto de 2010 es la previsión de endeudamiento por importe de 1.000.000 € que se destinará a financiar inversiones que este Cabildo afrontará durante este ejercicio. Se pretende con esta operación financiar las aportaciones previstas por compromisos ya adquiridos tales como el Parque de Sostenibilidad y actividades tradicionales de las Cancelitas (97.296,59 €), las aportaciones al PIOS (73.710,87 €), la aportación anual correspondiente al convenio de mejora de los campos de fútbol insulares (314.444,52 €); inversiones en infraestructuras del Sector Primario (234.932,18 €) o del Sector turístico (156.621,45 €), entre otras. Con las inversiones de nueva creación se pretende, además de culminar proyectos en marcha y ponerlos en explotación, incentivar la creación de actividad económica con el objetivo de contribuir a mantener el nivel de empleo en un año que se presenta también difícil.

ANÁLISIS ECONÓMICO DE LOS GASTOS

El Cabildo de El Hierro afronta para 2010 su planificación del gasto en la misma proporción de reducción en la que bajan los ingresos, un 16'85% con respecto al ejercicio anterior. Son cuatro los ejes fundamentales del gasto corriente: Personal, que representa el 28'76% del total del presupuesto; la adquisición de bienes y servicios dirigidos al funcionamiento general de la administración al servicio del ciudadano, que representa el 19'96% del presupuesto; las transferencias corrientes a otras instituciones tales como ayuntamientos, empresas públicas, organismos autónomos o a terceros para ejercitar sus propias competencias, que representa el 26'63% del presupuesto; y finalmente los gastos de intereses destinados a financiar el coste del endeudamiento, que representa el 0'97%.

Por áreas de Gobierno, el siguiente cuadro resume la distribución de los gastos previstos. El mayor peso se genera en el área 01, la de Organización Administrativa, Hacienda, Recursos Humanos y Servicios a la Ciudadanía, con el 22'35% del presupuesto. Aquí el peso del capítulo destinado a personal es el más relevante dado que se garantizan los procesos administrativos que soportan la totalidad de la estructura administrativa del Cabildo. El área 06 (Industria, Agua, Energía y Telecomunicaciones) se lleva el 14'34% del presupuesto toda vez que aparecen los recursos para financiar importantes inversiones estratégicas relacionadas con el proyecto de la Central Hidroeléctrica de El Hierro que tendrá en 2010 una anualidad definitiva para su impulso. Bienestar Social, Sanidad y Participación Ciudadana (02), con el 11'69% del presupuesto alcanza la relevancia que necesita la orientación social de los presupuestos y que ha quedado suficientemente justificado. El área 05, Infraestructuras Públicas y Mantenimiento (11'16%) y la 07, Medio Ambiente, Residuos y Reciclaje (10'58%) soportan los presupuestos intermedios de la organización. Su gran vocación de servicios territoriales y el elevado despliegue de recursos humanos y de infraestructuras que gestionan, justifican suficientemente los recursos que se le asignan. Planificación, Sector Primario, Sostenibilidad y Desarrollo (08) gestionará el 8'54% del presupuesto, mientras que Turismo, Transportes y Desarrollo Rural (09) el 8'85%. En ambos casos, el despliegue de sus servicios y el apoyo directo a los procesos productivos del sector primario y los servicios, respectivamente, se encuentran tratados en la medida que permiten los recursos económicos disponibles. Presidencia (00) y Territorio y Vivienda (10) son las áreas con menor presupuesto; 4'43% y 1'19%, respectivamente. Estos recursos garantizan, no obstante, el desarrollo de los planes previstos en los objetivos para 2010 en materias tan importantes como la aprobación de la adaptación del PIOH a la Ley de Directrices.

COD	ÁREA	PRESUPUESTO	% S/ TOTAL
00	PRESIDENCIA	1.441.282,43	4,43%
01	ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	7.270.301,74	22,35%
02	BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	3.802.314,48	11,69%
03	EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES	2.234.432,32	6,87%
05	INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS Y	3.630.882,94	11,16%

COD	ÁREA	PRESUPUESTO	% S/ TOTAL
	MANTENIMIENTO		
06	INDUSTRIA, AGUA, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	4.663.425,21	14,34%
07	MEDIO AMBIENTE, RESIDUOS Y RECICLAJE	3.439.162,64	10,58%
08	PLANIFICACIÓN, SECTOR PRIMARIO, SOSTENIBILIDAD, FORMACIÓN Y DESARROLLO	2.776.317,02	8,54%
09	TURISMO, TRANSPORTES Y DESARROLLO RURAL	2.878.225,38	8,85%
10	PLANEAMIENTO, TERRITORIO Y VIVIENDA	387.227,52	1,19%
TOTAL:		32.523.571,68	100,00%

A pesar de que el capítulo de gasto de personal representa el valor absoluto más elevado del presupuesto (9'35 millones de €), el Cabildo de El Hierro se mantiene en unos parámetros razonables sobre el gasto general. Seguimos manteniendo un valor por debajo de un tercio del presupuesto (28'76%) lo que permite afrontar el próximo ejercicio con la garantía de la estabilidad de mantenimiento del empleo público y con buenas perspectivas futuras pese a las dificultades que se nos avecinan.

Este capítulo merece un análisis detallado por ser un aspecto especialmente sensible para la prestación de los servicios públicos por parte del Cabildo Insular de El Hierro.

GASTOS DE PERSONAL.

Las previsiones proyectadas para atención del Capítulo I del Presupuesto del Cabildo Insular de El Hierro suponen un importe de 9.354.475,50 €, con una disminución del 5,83% con respecto al presupuesto anterior, lo que pone de manifiesto la política de austeridad y contención del gasto realizado en coherencia con la drástica disminución del resto de los capítulos. Este Cabildo gastará 579.294,04 € menos en personal en 2010. La evolución de estos gastos en los últimos ejercicios ha venido manteniendo una visión estratégica fundamental de los recursos humanos como garantía del cumplimiento de los servicios a los ciudadanos; ahora y en el futuro. En 2008, con un presupuesto de 47'7 millones de €, el gasto de personal fue de 10'1M€, lo que representó un 21'2% del presupuesto. En 2009, el porcentaje se elevó cuatro puntos situándose en el 25'3% de un presupuesto de 39'1M€. Para el presente ejercicio, el gasto previsto –a pesar del descenso absoluto señalado- supera los 9'3 millones de €, lo que significa un 28'3% del presupuesto total.

Con estos parámetros nos seguimos manteniendo por debajo del 30% en gastos de personal y, lo que resulta más positivo, mantenemos en la RPT las suficiente plazas vacantes como para garantizar un amortiguamiento futuro que nos permita ir adaptando la estructura a lo dispuesto al Plan Operativo del Personal y a garantizar los procesos iniciados de consolidación del empleo, funcionarización, inicio de la carrera profesional y la integración y homologación de algunas plazas pendientes desde el proceso de integración iniciado en 2002.

Este capítulo, que afronta una disminución absoluta de 579.294,04 €, se configura tras la propuesta de amortización o reconversión de 10 puestos de trabajo para crear dos de carácter técnico medio que vendrán a fortalecer la estructura administrativa de los

servicios generales que soportan la administración y gestión de toda la organización; además de la creación de otros cuatro puestos de trabajo que vendrán a garantizar el inicio de la carrera profesional administrativa; también recogido como objetivo fundamental del Plan Operativo del Personal. Este sacrificio económico nos permite garantizar el crecimiento y el dimensionamiento adecuado de la organización para 2010 sin hipotecar los recursos económicos destinados a los recursos humanos en las próximas anualidades.

La plantilla del personal funcionario y laboral del Cabildo Insular de El Hierro y sus Organismos Autónomos incrementará sus retribuciones de acuerdo con lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010 en el 0'3% y se garantizan las asignaciones fundamentales comprometidas en el Acuerdo de Funcionarios como el Convenio Colectivo del Personal Laboral vigentes. En este sentido se ha sometido a negociación sindical una propuesta por la cual se pretendía abordar la racionalización del gasto en materia de personal, y en concreto en ciertos aspectos relacionados con ayudas sociales de los trabajadores.

Los acuerdos alcanzados y los aspectos en los que finalmente existe disparidad con los representantes sindicales se recogen en las actas de las reuniones de la Mesa de Negociación Conjunta del personal Funcionario y Laboral celebradas los días 10 y 17 de noviembre y 9 y 18 de diciembre de 2009. En este sentido este proyecto de presupuesto recoge consignaciones económicas específicas en las partidas correspondientes para hacer frente a todos los conceptos sociales vigentes en la medida en que lo permite los recursos disponibles. En su caso, quedan abiertas a posibles aumentos en función de los acuerdos que se alcancen durante 2010 tanto en el marco de la negociación del nuevo Convenio Colectivo del Personal Laboral como en las comisiones específicas que se constituyan al efecto.

Los salarios de los Consejeros del Cabildo de El Hierro en régimen de dedicación exclusiva se mantienen en los términos aprobados en el Pleno de la Corporación durante la sesión celebrada el 22 de septiembre de 2008, en el que se estableció una importante reducción de los mismos. Por ello, conforme a la propuesta que se adjunta, los consejeros del Cabildo de El Hierro mantendrán para 2010 sus sueldos congelados; no siéndoles de aplicación la subida general prevista para todos los trabajadores públicos por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010.

En cuanto al personal directivo y eventual, se mantiene intacta la plantilla del Cabildo de El Hierro y del Consejo Insular de Aguas y se produce una amortización y una nueva creación en el Organismo Autónomo de Servicios Sociales (OASSHI). La nueva estructura directiva en este Organismo obedece a los procesos derivados de la aplicación de denominada Ley de Dependencia y de la necesidad de coordinar acciones estratégicas relacionadas con la puesta en marcha de nuevas infraestructuras de atención sociosanitaria y la ampliación y mejora de dos de los tres centros de mayores gestionados por este Organismo. Además, también en OASSHI se dota en el presupuesto inicial la gerencia del mismo.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

En valores absolutos, el capítulo de Transferencias Corrientes posee también un importante peso dentro del presupuesto de gasto, con un importe de 8.661.827,03 € y un peso relativo del 26'63% del total del presupuesto.

El papel gestor y dinamizador de nuestro Cabildo en favor de otras Instituciones u organismos dependientes, se plasma en los compromisos recogidos por la Ley en el caso de las transferencias del reparto municipal de los fondos del Bloque de Financiación Canario provenientes del REF, y las aportaciones que correspondan según los presupuestos aprobados ya por nuestros organismos autónomos (Consejo Insular de Aguas y Organismo Autónomo de Servicios Sociales de El Hierro) y por las empresas públicas Mercahierro SAU y Empresa Insular de Servicios Meridiano SAU.

Así, se destinarán a transferencias a los Ayuntamientos de Valverde, Frontera y El Pinar en concepto de entregas a cuenta del REF por importe de 2.321.302,00 €; por el reparto del IGTE 295.892,00 € y para financiar el convenio vigente de Promoción Deportiva, 39.000 €. En total, serán 2.656.194,00 € los fondos destinados a transferencias corrientes a los Ayuntamientos herreños.

Una parte importante de la acción social que desarrolla esta Institución está encomendada al Organismo Autónomo de Servicios Sociales de El Hierro (OASSHI). Según su presupuesto ya aprobado por su Consejo de Administración, la aportación de fondos propios del Cabildo será de 2'93 millones de €. El Consejo Insular de Aguas, en cuya gestión participa este Cabildo, además de los Ayuntamientos, usuarios, propietarios de derechos sobre el agua y la Administración Autonómica, recibirá 669.033,33 €, según se contempla también en su presupuesto ya aprobado por la Junta General del Organismo.

A empresas públicas de esta entidad, el Cabildo destinará en 2010, 1.041.657,19 €. Se contempla, conforme a los Planes de Actuación (PAIF) de Mercahierro SAU y Meridiano SAU. Mercahierro SAU recibirá 334.277,35 € como aportación al presupuesto anual y la cantidad de 331.844,14 € para afrontar la compensación de pérdidas de la anualidad 2007. En el caso de Meridiano la aportación del Cabildo para mantener los objetivos que se marca la empresa se eleva a 375.535,43 €.

Para el Cabildo de El Hierro siguen siendo estratégicos los fines marcados por ambas empresas públicas pero en ambos casos se ha procedido a la reducción de aportaciones en sintonía con el difícil marco económico actual. Para 2010 se plantean, además, objetivos concretos de racionalización del gasto para intentar acercarnos cuanto antes a la autofinanciación de ambas empresas. Estos planes, en detalle, han sido expuestos en los órganos rectores de ambas empresas.

Las transferencias corrientes con destino a Empresas Privadas y a Instituciones sin ánimo de lucro suman 566.269,75 €. En todos los casos se ha procedido igualmente a disminuir las cuantías con respecto al ejercicio por el necesario ajuste presupuestario. Seguirán siendo objeto de apoyo por parte de este Cabildo las PYMES, el sector artesano, la Cofradía de Pescadores y la Cooperativa de Transportes de Viajeros de El Hierro, entre otras. En cuanto a otras acciones encuadradas en este concepto del gasto, se mantienen y se refuerzan en lo posible las atenciones benéficas y asistenciales, las fundaciones Virgen de los Reyes y Correíllo La Palma y en general todas las ayudas relacionadas con las becas a los estudiantes herreños o ayudas a clubes deportivos, colectivos y asociaciones.

Globalmente, este concepto económico ha sufrido un descenso del 16'03% con respecto a 2009, si bien se ha determinado la menor incidencia posible en aquellos colectivos menos favorecidos o que su acción posea un valor estratégico mayor, tal es el caso de la formación para nuestros estudiantes. Igualmente se ha valorado de manera especial el esfuerzo que realizan colectivos y particulares en el fomento social de la cultura y el deporte como estrategia positiva de integración social y práctica de hábitos saludables para la sociedad, especialmente para nuestros jóvenes.

INVERSIONES REALES Y CARGA FINANCIERA

El Cabildo destinará en 2010 más de 4 millones de euros a inversiones directas. Bien directamente con fondos propios o bien en colaboración con otras Administraciones – tanto el Gobierno de Canarias como el del Estado-. Consta el anexo de inversiones previstas para este ejercicio. En todos los casos se trata de dar cumplimiento a la planificación contemplada hasta el momento, dar continuidad a algunas actuaciones o en algunos casos nuevos proyectos relacionados con los sectores estratégicos para nuestro desarrollo. En todos los casos la orientación de manera especial tiene que ver con la creación de actividad económica en la isla y subsidiariamente contribuir al mantenimiento del empleo y promover el acceso a éste de los más necesitados.

En el presupuesto de 2010 este Cabildo afrontará su carga financiera por importe de 1.571.247,57 € (4'83% del presupuesto total) haciendo frente a intereses y amortización de un total de 5 pólizas contratadas; además de una nueva operación prevista por importe de 1.000.000 € sin que para ello haya necesidad de acudir a la elaboración de un plan económico y financiero. En concepto de amortización se abonarán a las entidades bancarias 1.254.991'61 € y en intereses 316.255,96 €.

Pese a tener previsto la contratación de esta nueva operación, el Cabildo de El Hierro sigue rebajando considerablemente su nivel de endeudamiento y nos colocamos por debajo del 40%, concretamente será del 39'5%. Una situación que denota una buena salud financiera en cuanto a que el límite permitido podría llegar hasta el 110% y, excepcionalmente por la actual coyuntura económica la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010 permite llegar hasta el 120%.

El siguiente cuadro resume la evolución del endeudamiento del Cabildo de El Hierro en los últimos años.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	2010	2009	2008	2007	2006	2005
RECURSOS CORRIENTES NETOS POR EJERCICIO *	28.213.480,35	28.213.480,35	28.213.480,35	28.755.470,83	24.366.403,01	21.194.136,07
CAPITAL VIVO DEUDA A LARGO PLAZO **	11.164.078,70	11.583.514,83	12.212.950,96	13.497.387,09	14.866.823,22	21.404.879,43
% DEUDA VIVA/ RECURSOS CORRIENTES	39,57%	41,06%	43,29%	46,94%	61,01%	100,99%

A modo de conclusión, se presentan los presupuestos para el ejercicio 2010 en un marco de restricción responsable dadas las actuales circunstancias económicas y sociales. Están condicionados por el importante y reiterado descenso de los ingresos que impiden el normal desarrollo de los servicios de competencia de la Institución Insular. Los recursos disponibles –ahora más escasos- tienen un marcado carácter social. Son solidarios, por estar al servicio preferente de la cohesión social y de los que más lo necesitan; y resultan del todo prudentes en las circunstancias actuales, en relación con las estimaciones y decisiones estratégicas que los sustentan. Por todo ello, consideramos que son los mejores presupuestos posibles para la isla de El Hierro y sus ciudadanos para el año 2010.

En base a los antecedentes y consideraciones expuestas, por medio del presente se formula la siguiente

PROPUESTA:

1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el Ejercicio Económico del 2010, integrado por el Presupuesto de la propia Entidad, el Presupuesto del Organismo Autónomo Consejo Insular de Aguas de El Hierro, del Organismo Autónomo de Servicios Sociales de El Hierro y los Estados de Previsión de Ingresos y Gastos de las Sociedades Empresa Insular de Servicios El Meridiano S.A.U y Mercahierro S.A.U., cuyos resúmenes por capítulos, son los siguientes:

CABILDO INSULAR DE EL HIERRO

ESTADO DE GASTOS:		IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES:		
CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL:	9.354.475,50
CAPÍTULO II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS:	6.491.530,31
CAPÍTULO III	GASTOS FINANCIEROS:	316.255,96
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES:	8.661.827,03
B) OPERACIONES DE CAPITAL:		
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES:	4.199.140,67
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:	25.350,60
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	2.220.000,00
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	1.254.991,61
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS:		32.523.571,68

ESTADO DE INGRESOS:		IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES:		
CAPÍTULO I	IMPUESTOS DIRECTOS:	60.777,56
CAPÍTULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS:	10.900.586,26
CAPÍTULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS:	1.475.342,43
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES:	14.359.549,84
CAPÍTULO V	INGRESOS PATRIMONIALES:	136.837,92
B) OPERACIONES DE CAPITAL:		
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:	4.384.477,67

CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS:	206.000,00
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	1.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS:		32.523.571,68

CONSEJO INSULAR DE AGUAS

ESTADO DE GASTOS:		IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES:		
CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL:	330.507,35
CAPÍTULO II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS:	259.610,00
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES:	1.000,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL:		
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES:	75.415,98
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS:		676.533,33

ESTADO DE INGRESOS:		IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES:		
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES:	669.033,33
B) OPERACIONES DE CAPITAL:		
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS:	7.500,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS:		676.533,33

ORGANISMO AUTÓNOMO DE SERVICIOS SOCIALES DE EL HIERRO

ESTADO DE GASTOS:		IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES:		
CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL:	2.315.583,50
CAPÍTULO II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS:	531.915,00
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES:	58.795,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL:		
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES:	18.000,00
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	35.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS:		2.959.293,50

ESTADO DE INGRESOS:		IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES:		
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES:	2.932.693,50
B) OPERACIONES DE CAPITAL:		
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS:	26.600,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS:		2.959.293,50

EMPRESA INSULAR DE SERVICIOS "MERIDIANO S.A.U."

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL PARA 2010	
A) OPERACIONES CONTINUADAS	

1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS.	905.833,11
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	0,00
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO.	0,00
4. APROVISIONAMIENTOS.	-212.826,27
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN.	60.000,00
6. GASTOS DE PERSONAL.	-830.342,17
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN.	-286.881,52
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO.	-10.542,64
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS. (2)	0,00
10. EXCESOS DE PROVISIONES.	0,00
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO.	0,00
A.1.) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-374.759,48
12. INGRESOS FINANCIEROS.	100,75
13. GASTOS FINANCIEROS.	-127,01
14. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS.	0,00
15. DIFERENCIA DE CAMBIO.	0,00
16. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0,00
A.2.) RESULTADO FINANCIERO	-26,26
A.3.) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	-374.785,74
17. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS.	0,00
A.4.) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 +17)	-374.785,74
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0,00
18. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS.	0,00
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)	-374.785,74

“MERCAHIERRO S.A.U.”

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL PARA 2010	
A) OPERACIONES CONTINUADAS	
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS.	3.253.700,00
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	350.000,00
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO.	0,00
4. APROVISIONAMIENTOS.	-2.600.000,00
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN.	384.277,35
6. GASTOS DE PERSONAL.	-485.633,48
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN.	-675.000,00
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO.	-120.000,00
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS. (2)	0,00
10. EXCESOS DE PROVISIONES.	0,00
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL	-1.000,00

INMOVILIZADO.	
A.1.) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	106.343,87
12. INGRESOS FINANCIEROS.	
13. GASTOS FINANCIEROS.	-30.000,00
14. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS.	0,00
15. DIFERENCIA DE CAMBIO.	0,00
16. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	-20.000,00
A.2.) RESULTADO FINANCIERO	-50.000,00
A.3.) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	56.343,87
17. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS.	0,00
A.4.) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 +17)	56.343,87
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0,00
18. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS.	0,00
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)	56.343,87

2.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto, integradas por 47 artículos, 2 disposiciones adicionales, 5 disposiciones finales y un anexo.

3.- Aprobar, conforme establece el art. 90.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 126 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, y demás disposiciones concordantes, la plantilla comprensiva de la Relación de los Puestos de Trabajo reservados a Funcionarios y Personal Laboral, que se relacionan en el Anexo I Cabildo Insular de El Hierro, Anexo II OASSHI y Anexo III Consejo Insular de Aguas.

4.- Todos aquellos puestos de trabajo que en la RPT se encuentran marcados por un *, conforme a lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la ley 7/2007, de 12 de abril, Estatuto Básico del Empleado Público, se declaran expresamente como puestos de trabajo de funcionarios, con las determinaciones que figuran en el Catálogo de Puestos del Plan Operativo de Personal 2008-2011 ⁽¹⁾, aprobado por el Pleno de la Corporación con fecha 2 de febrero de 2009 (Puestos Base); produciéndose una modificación expresa de la R.P.T. en el momento de la toma de posesión del funcionario de carrera, tras la superación del correspondiente procedimiento selectivo.

(1)

Puesto	Nº de puestos*	Grupos	Complemento de destino	* Complemento Específico
Habilitados	3	A1	30	
Jefe de Servicio	8	A1	28	75
Jefe de Sección I		A1	26	65
Jefe de Sección II		A2	26	55

<i>Técnico Base Superior + Puesto Singularizado</i>		<i>A1</i>	<i>24</i>	<i>50</i>
Jefe de Unidad Operativa I		A1	24	55
Jefe de Unidad Operativa II		A2	24	45
<i>Técnico Base Medio + Puesto Singularizado</i>		<i>A2</i>	<i>22</i>	<i>32</i>
<i>Técnico Especialista</i>		<i>B</i>	<i>21</i>	<i>31</i>
Administrativo Coordinador		C1	21	50
Agente Medio Ambiente/ Administrativo de Apoyo		C1	20	25
<i>Administrativo Base – Monitores medioam./Coordinad. Serv. Soci</i>		<i>C1</i>	<i>18</i>	<i>18</i>
Auxiliar Coordinador		C2	18	25
Auxiliar de apoyo		C2	15	20
<i>Auxiliar base</i>		<i>C2</i>	<i>14</i>	<i>18</i>
<i>Bedel</i>		<i>E</i>	<i>13</i>	<i>17</i>

5.- Exponer al público por el plazo de quince días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Corporación, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

6.- El Presupuesto y la R.P.T. se considerarán definitivamente aprobados sí en el plazo señalado no se hubieran presentado reclamaciones.

7.- El Presupuesto General para el Ejercicio Económico del 2010, resumido por capítulos, y la R.P.T. definitivamente aprobados habrán de publicarse nuevamente en el B.O.P. y remitirse copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Canarias.

8.- El Presupuesto general entrará en vigor, una vez publicado en la forma prevista en el apartado anterior, de acuerdo con lo establecido en el art. 169 del RDleg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

9.- Aprobar las Tablas Salariales para la anualidad del 2010 y proceder a su publicación con ocasión de la aprobación del Presupuesto:

9.1.- Tabla Salarial del Personal Laboral sujeto al Convenio Colectivo del Personal Laboral (BOP nº 53, de 10-04-06):

RETRIBUCIONES 2010							
GRUPO	SALARIO BASE	PLUS RESIDENCIA	PLUS CONVENIO	BRUTO MENSUAL	PAGAS EXTRAS(2)	INCREMENTO EXTRA (2)	SALARIO ANUAL
I	1.161,30	557,74	1.651,59	3.370,63	3.549,80	2.075,99	46.073,35
II	985,59	401,57	1.187,50	2.574,66	3.044,52	1.301,66	35.242,10
III	734,71	323,82	768,92	1.827,45	2.300,54	706,74	24.936,68
IV	600,75	238,13	676,09	1.514,97	1.843,62	710,07	20.733,33

V	548,47	210,32	673,28	1.432,07	1.691,72	751,79	19.682,35
---	--------	--------	--------	----------	----------	--------	-----------

9.2.- La Tabla Salarial del personal que se contrate en régimen laboral temporal para prestar servicios en Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo, Unidades de Promoción y Desarrollo, así como, en general, en aquellos Proyectos que desarrolle la Corporación Insular en el marco de Planes Especiales o Convenios de Colaboración con otros Organismos e Instituciones para realizar obras o servicios de interés general o social y modalidades contractuales laborales reguladas (Obra o Servicio – Acumulación de Tareas):

RETRIBUCIONES 2010							
GRUPO	SALARIO BASE	PLUS RESIDENCIA	PLUS CONVENIO	BRUTO MENSUAL	PAGAS EXTRAS(2)	INCREMENTO EXTRA (2)	SALARIO ANUAL
I	1.161,30	557,74	1.255,52	2.974,56	3.248,28	1.585,36	40.528,36
II	985,59	401,57	960,75	2.347,91	2.849,60	1.043,00	32.067,52
III	734,71	323,82	618,66	1.677,19	2.206,10	500,64	22.833,02
IV	600,75	238,13	550,52	1.389,40	1.843,62	458,92	18.975,34
V	548,47	210,32	505,99	1.264,78	1.691,72	417,20	17.286,28

9.3.- Tabla Salarial del Personal Funcionario Interino (Obra o Servicio – Acumulación de Tareas):

GRUPO	NIVEL	PUNTOS C. ESPECÍFICO	RETRIBUCIONES BÁSICAS				PAGA EXTRAORDINARIA			TOTAL RETRIBU.	S. SOCIAL	COSTE TOTAL
			SALARIO BASE	COMP. RESIDENCIA	COMP. DESTINO	COMP. ESPECÍFICO	SALARIO BASE	COMP. DESTINO	COMP. ESPECÍFICO			
A1	20	38	13.935,60	6.692,90	5.554,08	9.512,16	2.322,60	925,68	1.585,36	40.528,38	9.670,75	50.199,13
A2	19	25	11.827,08	4.818,85	5.270,52	6.258,00	1.971,18	878,42	1.043,00	32.067,05	8.080,90	40.147,95
B	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C1	16	12	8.816,52	3.885,82	4.420,08	3.003,84	1.469,42	736,68	500,64	22.833,00	5.753,92	28.586,92
C2	14	11	7.209,00	2.857,53	3.852,72	2.753,52	1.201,50	642,12	458,92	18.975,31	4.781,78	23.757,09
E	13	10	6.581,64	2.523,85	3.568,68	2.503,20	1.096,94	594,78	417,20	17.286,29	4.356,15	21.642,44

ENMIENDA:

“La Junta General del Consejo Insular de Aguas (CIA) y el Consejo de Administración del Organismo Autónomo de Servicios Sociales de El Hierro (OASSHI) aprobaron sus respectivos propuestos para 2010 en sesiones celebradas el día 10 de diciembre de 2009. En las partidas correspondientes en ambos Organismos no figura consignación presupuestaria en las aplicaciones correspondientes a “Acción Social” como consecuencia del preacuerdo inicial alcanzado en la fase de negociación entre este Cabildo y los representantes de los trabajadores en el sentido de diferir a las dos próximas anualidades los importes que por este concepto se generaran durante 2010. Dado que, una vez culminada la negociación, se ha adoptado la decisión dejar sin efecto el preacuerdo citado y proceder a contemplar en el presupuesto general del Cabildo para

2010 dotaciones económicas destinadas a los conceptos citados, procede promover enmienda en los presupuestos de los Organismos Autónomos para adoptar acuerdo en sintonía con lo previsto para todos los trabajadores del Cabildo de El Hierro y de sus organismos autónomos.

Como el Presupuesto tiene que presentarse formalmente equilibrado, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, **SE PROPONE** la siguiente enmienda:

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE EL HIERRO:

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
0600 221 162 04	ACCIÓN SOCIAL	3.920,00

BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
0600 920 227 06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	3.920,00

ORGANISMO AUTÓNOMO DE SERVICIOS SOCIALES DE EL HIERRO

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
0200 221 162 04	ACCIÓN SOCIAL	12.960,00

BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
0200 230 226 01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	4.000,00
0200 230 226 99	ACTIVIDADES DIVERSAS	2.000,00
0201 234 227 06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.700,00
0201 235 227 06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.700,00
0201 236 227 06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.700,00
0201 236 625 00	MOBILIARIO Y ENSERES	1.860,00

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS, con la abstención de los Sres. Consejeros del P.S.O.E. y del P.P., dictamina ratificar la anterior propuesta, así como la enmienda relativa a las ayudas sociales.”

Seguidamente el Sr. Consejero de Hacienda, **don Javier Armas González**, procede a dar extensiva cuenta de la memoria y contenido del presupuesto.

A continuación la Sra. Consejera del P.P., **doña M^a del Carmen Morales Hernández**, interviene manifestando le gustaría que le aclarasen aspectos concretos relacionados con:

- El Plan Director de Movilidad.
- El canon para la concesión administrativa del Faro de Orchilla.
- Y partidas relacionadas con la Promoción Turística.

Respecto a la reducción del presupuesto, a nuestro grupo le parece más adecuado que en el capítulo de personal, se mantenga y optimicen los recursos humanos para conseguir más productividad y dar un mejor servicio institucional a los ciudadanos.

También decir que existen gastos corrientes que no se justifican.

Nos parece alto el gasto en actuaciones protocolarias, en publicidad, estudios técnicos; así como los gastos de la Bajada, teniendo en cuenta que esos gastos fueron presupuestados en su día y se excedieron.

En cuanto a los 4.000 € presupuestados para el Centro de Día de enfermos mentales, manifestar que no está abierto y que nos parece poco presupuesto para ponerlo en marcha. Consideramos que es una necesidad abrir ese servicio para este colectivo tan importante para la isla.

Por otra parte vemos que se incrementa el presupuesto para servicios sociales, lo cual nos parece un dato positivo, sin embargo consideramos que sería más acertado generar empleo, para que los vecinos no dependan de las ayudas sociales.

Así mismo, entendemos que es importante se apliquen partidas presupuestarias para la realización de inversiones turísticas.

Por el Sr. Consejero del P.S.O.E., **don José Matías Ayala Padrón**, se manifiesta la siguiente intervención literal:

“Este es un presupuesto marcado por la situación económica que padecemos, un ejemplo claro de lo que este grupo les viene diciendo desde hace años “basar nuestra economía en la creencia de que el dinero que envía Europa o España no tiene límite nos llevará a situaciones límites cuando no venga ese dinero”; advertíamos, año tras año, que esa situación se podía producir y demandábamos medidas eficaces y eficientes para que, por un lado, la sostenibilidad pretendía no quedara sólo en hermosas palabras y, por otro, para poder destinar el presupuesto a mejoras sociales y a contribuir en el desarrollo del sistema productivo insular, es decir, cimentar nuestro bienestar social e impulsar el desarrollo económico. Sin embargo, esa advertencia socialista sólo ha servido para tacharnos de catastrofistas; mientras tanto han ido disminuyendo las aportaciones exteriores en la misma medida que nuestra capacidad de salir a flote.

Hoy, ante esta situación de crisis se toman algunas medidas que llevamos años demandando su implantación, desde el recorte de gastos suntuarios a las no menos necesarias políticas de mejora en la gestión de las empresas públicas. Sin embargo, así como los recortes en partidas prescindibles se está realizando, con mayor o menor fortuna según la Consejería, no parece seguirse la misma tónica con las empresas públicas, Meridiano y Mercahierro. Son dos empresas con objetivos distintos pero que padecen la misma ineficacia en su gestión, lo que les lleva a pérdidas irrazonables año tras año.

En el Ppto. 2009 ya les planteamos más o menos las mismas cuestiones que podíamos plantear hoy ante el del 2010, pero la situación se ha agravado y las políticas que se pretenden mantener con Mercahierro y Meridiano nos llevan a oponernos a este presupuesto continuista e inoperante en el fondo e inconcluso en la forma, que agrava innecesariamente la situación e impide tomar medidas más eficaces para sobrellevar la crisis.

En cuanto a Meridiano, decirles, una vez más, que basándose en un supuesto interés general para el mantenimiento y gestión pública de determinadas empresas del sector servicios se está usando cientos de miles de euros para competir con la precaria economía privada herreña. Es un criterio político con el que estamos en desacuerdo y que basta para no apoyar estos presupuestos.

También sobre Meridiano, hay que destacar que de los datos económicos que ofrece esta empresa para el 2010, les podríamos decir más o menos lo mismo que en el 2009. en aquellos presupuestos, 2009, les dijimos, “los ingresos previstos para Meridiano en el 2009, no pueden ser mayores que los del 2008” (por la sencilla razón de la mayor fuente de ingresos de esa empresa iba a estar cerrada buena parte del año), así ha sucedido (los ingresos de esa empresa se han reducido a la mitad). También les dijimos “teniendo en cuenta que muchos de los gastos del Balneario son fijos aunque no ingrese, al final Meridiano tendrá más pérdidas que las previstas”, así ha sido: las pérdidas anunciadas para el 2009 por parte de esta empresa han superado no sólo sus previsiones sino las que nosotros intuíamos. El desajuste presupuestario supone cientos de miles de euros.

En lo que se refiere a Mercahierro, siendo una empresa con unos objetivos encomiables en su fondo, lo cierto es que le pierden sus formas, pues carece de la gestión necesaria para hacer eficaz sus pretensiones, es más, muchas de sus políticas de producción comerciales son contraproducentes con ese objetivo, perjudicando al sector que pretendemos proteger. Es verdad, que algunas de esas políticas se pretenden modificar en el 2010, lo cual nos satisface porque algunas de ellas ya se las apuntamos nosotros como imprescindibles para mejorar su eficacia en el sector primario (de hecho casi todas estas medidas futuras fueron anunciadas por el anterior Consejero Delegado en esa empresa en el 2007 y que después se obviaron para rescatarlas ahora para el 2010).

También aquí en Mercahierro hay desajustes contables que ya anunciamos en el 2009, hablábamos entonces de maquillaje contable para ajustar el presupuesto. Anunciábamos pérdidas mayores que las previstas porque no se puede vender lo que no se ha fabricado sino que iba a obtener beneficios), tampoco se puede vender lo que el mercado valora como caro por mucha etiqueta y propaganda que se le haga (ya les dijimos que el bonito envasado era imposible venderlo a precio de coste como salió al mercado, ahora dos años después de su envasado lo rebajan asumiendo pérdidas para poder darle salida), entre otras incidencias como decíamos maquillaban su presupuesto.

Podíamos abundar en la problemática de estas dos empresas y su incidencia distorsionadora en los presupuestos de esta institución, pero este presupuesto del 2010 deja las cosas tan claras en cuanto la política errónea que se lleva con ellas, que basta decir que nos vamos a endeudar con 1 millón de euros de préstamo que se pide a bancos, que es algo menos de lo que se va a transferir a esas empresas (para los gastos de funcionamiento de Meridiano y Mercahierro en el 2010 y las pérdidas de Mercahierro del 2007).

En cuanto a la Relación de Puestos de Trabajo, estaríamos hablando, salvo alguna modificación, de la misma relación que en el 2009. En su momento nos manifestamos en desacuerdo con ella y mantenemos esa postura por entender que perjudica al buen funcionamiento de la Institución.

Por tanto, ante un Presupuesto hecho a prisas y con calzador, con presupuestos incompletos de las empresas que lo integran y dando continuidad a la mala gestión de nuestros recursos, este grupo vota en contra de esta propuesta.”

Seguidamente interviene el Sr. Consejero de Hacienda, **don Javier Armas González**, respondiendo lo siguiente, a las cuestiones formuladas, primero por la Sra. Consejera del P.P. y después del P.S.O.E.:

En cuanto al Plan Director Movilidad, se trata de un proyecto para vehículos limpios y energías renovables; planes conveniados con el Gobierno de Canarias.

Respecto al Faro de Orchilla, se trata de abonar un canon para la concesión administrativa otorgada por la Autoridad Portuaria. Todo ello tras conseguir una rebaja del canon.

En cuanto a los gastos de la Bajada de la Virgen, los créditos fueron insuficientes para todos los proyectos desarrollados, por lo que se suplementa este año para liquidar el expediente.

Decir que está previsto que se ponga en marcha el Centro de Día para enfermos mentales. Con la cantidad presentada se pretende contratar un monitor para ese centro.

Por último, estamos de acuerdo con la Sra. Consejera, en garantizar el empleo, no sólo para las personas que lo necesitan, sino realizando un esfuerzo para disponer de recursos para la realización de proyectos que generen más empleo.

El descenso económico de este Cabildo, es igual que en el resto de Canarias. Si al Sr. Consejero le cabe la menor duda, le indico que el presupuesto se debe a la situación general y actual, y si cree que son inversiones no apropiadas, para este grupo, son medidas de recorte necesarias, pues los créditos son los que son.

Las empresas Mercahierro y Meridiano se llevan una parte importante del presupuesto, pues nosotros creemos en ese modelo de gestión y lo defendemos. Es necesario seguir apoyando a las Empresas. Consideramos que el Sr. Consejero delegado de Mercahierro, en el Consejo de Administración celebrado en su día ya ha dado claras explicaciones y está suficientemente aclarado el tema.

La gestión en el 2010 será mucho más rigurosa con nuestras Áreas de Gobierno y, por supuesto, con las empresas públicas.

En cuanto a la R.P.T., me gustaría saber en que cosas está en contra, ya que no da ningún argumento.

Interviene nuevamente el Sr. Consejero del P.S.O.E., **don Matías Ayala Padrón**, manifestando que hablamos de comparativas y remanentes, pero las cifras son las que son: un 16% menos que en el año 2009.

EL PLENO, con diez votos a favor (8 A.H.I. y 2 P.P.) y dos votos en contra (2 P.S.O.E.), acuerda:

1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el Ejercicio Económico del 2010, integrado por el Presupuesto de la propia Entidad, el Presupuesto del Organismo Autónomo Consejo Insular de Aguas de El Hierro, del Organismo Autónomo de Servicios Sociales de El Hierro y los Estados de Previsión de Ingresos y Gastos de las Sociedades Empresa Insular de Servicios El Meridiano S.A.U y Mercahierro S.A.U., cuyos resúmenes por capítulos, son los siguientes:

CABILDO INSULAR DE EL HIERRO

ESTADO DE GASTOS:		IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES:		
CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL:	9.354.475,50
CAPÍTULO II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS:	6.491.530,31
CAPÍTULO III	GASTOS FINANCIEROS:	316.255,96
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES:	8.661.827,03
B) OPERACIONES DE CAPITAL:		
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES:	4.199.140,67
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:	25.350,60
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	2.220.000,00
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	1.254.991,61
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS:		32.523.571,68

ESTADO DE INGRESOS:		IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES:		
CAPÍTULO I	IMPUESTOS DIRECTOS:	60.777,56
CAPÍTULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS:	10.900.586,26
CAPÍTULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS:	1.475.342,43
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES:	14.359.549,84
CAPÍTULO V	INGRESOS PATRIMONIALES:	136.837,92
B) OPERACIONES DE CAPITAL:		
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:	4.384.477,67
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS:	206.000,00
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	1.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS:		32.523.571,68

CONSEJO INSULAR DE AGUAS

ESTADO DE GASTOS:		IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES:		
CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL:	330.507,35
CAPÍTULO II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS:	259.610,00
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES:	1.000,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL:		
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES:	75.415,98

CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS:		676.533,33

ESTADO DE INGRESOS:		IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES:		
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES:	669.033,33
B) OPERACIONES DE CAPITAL:		
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS:	7.500,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS:		676.533,33

ORGANISMO AUTÓNOMO DE SERVICIOS SOCIALES DE EL HIERRO

ESTADO DE GASTOS:		IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES:		
CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL:	2.315.583,50
CAPÍTULO II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS:	531.915,00
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES:	58.795,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL:		
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES:	18.000,00
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	35.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS:		2.959.293,50

ESTADO DE INGRESOS:		IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES:		
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES:	2.932.693,50
B) OPERACIONES DE CAPITAL:		
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS:	26.600,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS:		2.959.293,50

EMPRESA INSULAR DE SERVICIOS “MERIDIANO S.A.U.”

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL PARA 2010	
A) OPERACIONES CONTINUADAS	
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS.	905.833,11
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	0,00
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO.	0,00
4. APROVISIONAMIENTOS.	-212.826,27
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN.	60.000,00
6. GASTOS DE PERSONAL.	-830.342,17
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN.	-286.881,52
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO.	-10.542,64
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS. (2)	0,00
10. EXCESOS DE PROVISIONES.	0,00
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO.	0,00
A.1.) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-374.759,48

12. INGRESOS FINANCIEROS.	100,75
13. GASTOS FINANCIEROS.	-127,01
14. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS.	0,00
15. DIFERENCIA DE CAMBIO.	0,00
16. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0,00
A.2.) RESULTADO FINANCIERO	-26,26
A.3.) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	-374.785,74
17. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS.	0,00
A.4.) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 +17)	-374.785,74
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0,00
18. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS.	0,00
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)	-374.785,74

“MERCAHIERRO S.A.U.”

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL PARA 2010	
A) OPERACIONES CONTINUADAS	
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS.	3.253.700,00
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	350.000,00
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO.	0,00
4. APROVISIONAMIENTOS.	-2.600.000,00
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN.	384.277,35
6. GASTOS DE PERSONAL.	-485.633,48
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN.	-675.000,00
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO.	-120.000,00
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS. (2)	0,00
10. EXCESOS DE PROVISIONES.	0,00
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO.	-1.000,00
A.1.) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	106.343,87
12. INGRESOS FINANCIEROS.	
13. GASTOS FINANCIEROS.	-30.000,00
14. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS.	0,00
15. DIFERENCIA DE CAMBIO.	0,00
16. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	-20.000,00
A.2.) RESULTADO FINANCIERO	-50.000,00
A.3.) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	56.343,87
17. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS.	0,00
A.4.) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 +17)	56.343,87
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0,00

18. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS.	0,00
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)	56.343,87

2.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto, integradas por 47 artículos, 2 disposiciones adicionales, 5 disposiciones finales y un anexo.

3.- Aprobar, conforme establece el art. 90.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 126 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, y demás disposiciones concordantes, la plantilla comprensiva de la Relación de los Puestos de Trabajo reservados a Funcionarios y Personal Laboral, que se relacionan en el Anexo I Cabildo Insular de El Hierro, Anexo II OASSHI y Anexo III Consejo Insular de Aguas.

4.- Todos aquellos puestos de trabajo que en la RPT se encuentran marcados por un *, conforme a lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la ley 7/2007, de 12 de abril, Estatuto Básico del Empleado Público, se declaran expresamente como puestos de trabajo de funcionarios, con las determinaciones que figuran en el Catálogo de Puestos del Plan Operativo de Personal 2008-2011 ⁽¹⁾, aprobado por el Pleno de la Corporación con fecha 2 de febrero de 2009 (Puestos Base); produciéndose una modificación expresa de la R.P.T. en el momento de la toma de posesión del funcionario de carrera, tras la superación del correspondiente procedimiento selectivo.

(1)

Puesto	Nº de puestos*	Grupos	Complemento de destino	* Complemento Específico
Habilitados	3	A1	30	
Jefe de Servicio	8	A1	28	75
Jefe de Sección I		A1	26	65
Jefe de Sección II		A2	26	55
<i>Técnico Base Superior + Puesto Singularizado</i>		<i>A1</i>	<i>24</i>	<i>50</i>
Jefe de Unidad Operativa I		A1	24	55
Jefe de Unidad Operativa II		A2	24	45
<i>Técnico Base Medio + Puesto Singularizado</i>		<i>A2</i>	<i>22</i>	<i>32</i>
<i>Técnico Especialista</i>		<i>B</i>	<i>21</i>	<i>31</i>
Administrativo Coordinador		C1	21	50
Agente Medio Ambiente/ Administrativo de Apoyo		C1	20	25
<i>Administrativo Base – Monitores medioam./Coordinad. Serv. Soci</i>		<i>C1</i>	<i>18</i>	<i>18</i>
Auxiliar Coordinador		C2	18	25
Auxiliar de apoyo		C2	15	20

<i>Auxiliar base</i>		<i>C2</i>	<i>14</i>	<i>18</i>
<i>Bedel</i>		<i>E</i>	<i>13</i>	<i>17</i>

5.- Exponer al público por el plazo de quince días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Corporación, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

6.- El Presupuesto y la R.P.T. se considerarán definitivamente aprobados sí en el plazo señalado no se hubieran presentado reclamaciones.

7.- El Presupuesto General para el Ejercicio Económico del 2010, resumido por capítulos, y la R.P.T. definitivamente aprobados habrán de publicarse nuevamente en el B.O.P. y remitirse copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Canarias.

8.- El Presupuesto general entrará en vigor, una vez publicado en la forma prevista en el apartado anterior, de acuerdo con lo establecido en el art. 169 del RDleg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

9.- Aprobar las Tablas Salariales para la anualidad del 2010 y proceder a su publicación con ocasión de la aprobación del Presupuesto:

9.1.- Tabla Salarial del Personal Laboral sujeto al Convenio Colectivo del Personal Laboral (BOP nº 53, de 10-04-06):

RETRIBUCIONES 2010							
GRUPO	SALARIO BASE	PLUS RESIDENCIA	PLUS CONVENIO	BRUTO MENSUAL	PAGAS EXTRAS(2)	INCREMENTO EXTRA (2)	SALARIO ANUAL
I	1.161,30	557,74	1.651,59	3.370,63	3.549,80	2.075,99	46.073,35
II	985,59	401,57	1.187,50	2.574,66	3.044,52	1.301,66	35.242,10
III	734,71	323,82	768,92	1.827,45	2.300,54	706,74	24.936,68
IV	600,75	238,13	676,09	1.514,97	1.843,62	710,07	20.733,33
V	548,47	210,32	673,28	1.432,07	1.691,72	751,79	19.682,35

9.2.- La Tabla Salarial del personal que se contrate en régimen laboral temporal para prestar servicios en Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo, Unidades de Promoción y Desarrollo, así como, en general, en aquellos Proyectos que desarrolle la Corporación Insular en el marco de Planes Especiales o Convenios de Colaboración con otros Organismos e Instituciones para realizar obras o servicios de interés general o social y modalidades contractuales laborales reguladas (Obra o Servicio – Acumulación de Tareas):

RETRIBUCIONES 2010							
GRUPO	SALARIO BASE	PLUS RESIDENCIA	PLUS CONVENIO	BRUTO MENSUAL	PAGAS EXTRAS(2)	INCREMENTO EXTRA (2)	SALARIO ANUAL
I	1.161,30	557,74	1.255,52	2.974,56	3.248,28	1.585,36	40.528,36
II	985,59	401,57	960,75	2.347,91	2.849,60	1.043,00	32.067,52
III	734,71	323,82	618,66	1.677,19	2.206,10	500,64	22.833,02
IV	600,75	238,13	550,52	1.389,40	1.843,62	458,92	18.975,34
V	548,47	210,32	505,99	1.264,78	1.691,72	417,20	17.286,28

9.3.- Tabla Salarial del Personal Funcionario Interino (Obra o Servicio – Acumulación de Tareas):

GRUPO	NIVEL	PUNTOS C. ESPECÍFICO	RETRIBUCIONES BÁSICAS				PAGA EXTRAORDINARIA			TOTAL RETRIBU.	S. SOCIAL	COSTE TOTAL
			SALARIO BASE	COMP. RESIDENCIA	COMP. DESTINO	COMP. ESPECÍFICO	SALARIO BASE	COMP. DESTINO	COMP. ESPECÍFICO			
A1	20	38	13.935,60	6.692,90	5.554,08	9.512,16	2.322,60	925,68	1.585,36	40.528,38	9.670,75	50.199,13
A2	19	25	11.827,08	4.818,85	5.270,52	6.258,00	1.971,18	878,42	1.043,00	32.067,05	8.080,90	40.147,95
B	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C1	16	12	8.816,52	3.885,82	4.420,08	3.003,84	1.469,42	736,68	500,64	22.833,00	5.753,92	28.586,92
C2	14	11	7.209,00	2.857,53	3.852,72	2.753,52	1.201,50	642,12	458,92	18.975,31	4.781,78	23.757,09
E	13	10	6.581,64	2.523,85	3.568,68	2.503,20	1.096,94	594,78	417,20	17.286,29	4.356,15	21.642,44

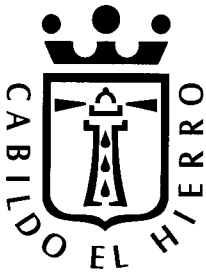
ENMIENDA:

“La Junta General del Consejo Insular de Aguas (CIA) y el Consejo de Administración del Organismo Autónomo de Servicios Sociales de El Hierro (OASSHI) aprobaron sus respectivos propuestos para 2010 en sesiones celebradas el día 10 de diciembre de 2009. En las partidas correspondientes en ambos Organismos no figura consignación presupuestaria en las aplicaciones correspondientes a “Acción Social” como consecuencia del preacuerdo inicial alcanzado en la fase de negociación entre este Cabildo y los representantes de los trabajadores en el sentido de diferir a las dos próximas anualidades los importes que por este concepto se generaran durante 2010.

Dado que, una vez culminada la negociación, se ha adoptado la decisión dejar sin efecto el preacuerdo citado y proceder a contemplar en el presupuesto general del Cabildo para 2010 dotaciones económicas destinadas a los conceptos citados, procede promover enmienda en los presupuestos de los Organismos Autónomos para adoptar acuerdo en sintonía con lo previsto para todos los trabajadores del Cabildo de El Hierro y de sus organismos autónomos.

Como el Presupuesto tiene que presentarse formalmente equilibrado, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, **SE PROPONE** la siguiente enmienda:

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE EL HIERRO:



ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
0600 221 162 04	ACCIÓN SOCIAL	3.920,00

BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
0600 920 227 06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	3.920,00

ORGANISMO AUTÓNOMO DE SERVICIOS SOCIALES DE EL HIERRO

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
0200 221 162 04	ACCIÓN SOCIAL	12.960,00

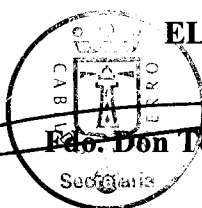
BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
0200 230 226 01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	4.000,00
0200 230 226 99	ACTIVIDADES DIVERSAS	2.000,00
0201 234 227 06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.700,00
0201 235 227 06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.700,00
0201 236 227 06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.700,00
0201 236 625 00	MOBILIARIO Y ENSERES	1.860,00

Y no habiendo más asuntos a tratar, se dio por finalizada la Sesión, extendiéndose la presente Acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma el Presidente conmigo, el Secretario, que la Certifico.

EL PRESIDENTE,

Fdo. Don Tomás Padrón Hernández.



EL SECRETARIO ACCTAL.,

Fdo. Don Francisco Morales Fernández.



ANEXO I

R.P.T. EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO

Nº R.P.T.	DENOMINACIÓN PUESTO	NOMBRE TRABAJADOR		GR	CD	CE	P S	P L	P Pn	P PI	P Tx	P Tu	P M	C P T A	VIN.	FP	ES	S/E	T.A.	UNIDAD	FUNCIONES/ESPECIALIDAD
00.01	ADMINISTRATIVO	Raul Antonio Álamo Panizo	Excedencia Dec. 2848/09	C1	21	34,88									F	C	AG	Adm		P	* I Las propias de un responsable de Protocolo
00.02 *	TITULADO SUPERIOR	Josefina Navarro González		I										1406,32	L	C. Col.			Licenciado en Ciencias de la Información	P	* II Jefe Gabinete de Comunicaciones
00.03	AUXILIAR BASE	Julio Rebozo Padrón	Serv. Especiales C.H.	C2	14	18,00									F	C	AG	Aux		P	fc2.010 – fc2.012 – fc2.013
00.04	AUXILIAR BASE	Flor Angel Hernández Morales		C2	14	18,00									F	C	AG	Aux		P	fc2.010 – fc2.012 – fc2.013
00.05 * Δ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Indefinida: Mª Reyes González Padrón		IV											L	C. Col.			Graduado Educación Secundaria obligatoria/FP I		* II
00.08	BEDEL	Miguel Ángel Padrón Quintero		V											L	C. Col.			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	P	* II
00.09 Δ	TÉCNICO BASE/PUESTO SINGULARIZADO.	Interino: Nestor J. Padrón Castañeda		A2/A1	22/24	32/50									F	C	E	TS	Licenciado/ T. Grado Rama Ciencias o Arquitectura e Ingeniería.	P	fA1-A2.003 - fA1-A2.006 - fA1-A2.010 y - Las establecidas en el PEIN EL HIERRO, así como el resto de actuaciones vinculadas a la planificación en emergencias. - Organización, coordinación y supervisión del trabajo/personas de la Unidad al que se encuentra adscrito, así como estudio, informe, propuesta y responsabilidad de la consecución y ejecución de los objetivos propuestos en materia de emergencias y protección civil.
01.01	SECRETARIO	Vacante		A1	30	73,32									F	HN	AG	T		SG	* I Las previstas en el R.D 1174/1987, de 18 de Septiembre de Régimen Jurídico de los Funcionarios de la Administración Local, con Habilitación de Carácter Nacional
01.02	TÉCNICO BASE SUPERIOR	Interina: María Imada Rodríguez Castellanos		A1	24	50,00									F	C	AG	T		SG	fA1.003 - fA1.008 - fA1.009 - fA1.010 - fA1.011.
01.03	JEFE SECCIÓN SECRETARÍA	Francisco C. Morales Fernández		A1	26 30	57,52									F	C	AG	T	Licenciado en Derecho	SG	* I Las propias de gestión, estudio y propuesta de asuntos de ámbito competencial de la Secretaría.
01.04	JEFE NEGOCIADO SECRETARÍA	Carmen Midalia Quintero Machín		C1	22	50,09									F	C	AG	Adm		SG	* I Las de revisar Actas de sesiones, controlar los decretos de la Presidencia y notificaciones.
01.05	JEFE NEGOCIADO PERSONAL	Antonio Grillo Macías		C1	22	50,09									F	C	AG	Adm		SG	* I Gestión de nóminas, Seguros Sociales y asuntos de personal.
01.06	ADMINISTRATIVO DE PERSONAL	Carmen Gloria Febles Rodríguez		C1	21	29,76									F	C	AG	Adm		SG	* I Colaboración con el Jefe de Negociado en la confección de nóminas, Seguros Sociales y gestión de personal
01.07	AUXILIAR INFORMACIÓN Y REGISTRO	Mª Enriqueta Mérida Barrera		C2	16	24,44									F	C	AG	Aux		SG	* I
01.08	AUXILIAR BASE	María Isabel Acosta Zamora		C2	14 15	18,00									F	C	AG	Aux		SG	fc2.010 – fc2.012 – fc2.013.
01.09	AUXILIAR BASE	María del Carmen Zamora Zamora		C2	14 15	18,00									F	C	AG	Aux		SG	fc2.010 – fc2.012 – fc2.013.
01.10	JEFE NEGOCIADO SECRETARÍA	Rosa María Ávila García		C1	22	50,09									F	C	AG	Adm		SG	* I Las funciones esenciales de coordinación y asistencia en la Secretaría de la Empresa Gorona del Viento S.A. (Decreto 3764/08).

Nº R.P.T.	DENOMINACIÓN PUESTO	NOMBRE TRABAJADOR	GR	CD	CE	P S	P L	P Pa	P Pl	P Tx	P Tu	P M	C P T A	VIN.	FP	ES	S/E	T.A.	UNIDAD	FUNCIONES/ESPECIALIDAD
01.11	AUXILIAR CONTRATACIÓN	María Natividad Padrón Casañas	C2	16	24,44									F	C	AG	Aux		SG	* I
01.12	AUXILIAR BASE	Juan José Pérez Padrón	C2	14 15	18,00									F	C	AG	Aux		SG	fc2.010 – fc2.012 – fc2.013.
01.13	AUXILIAR BASE	Carmen Nola Padrón García	C2	14 15	18,00									F	C	AG	Aux		SG	fc2.010 – fc2.012 – fc2.013.
01.14	JEFE SECCIÓN	Vacante	A1	26	65,00									F	C	AG	T		SG	FA1-A2.001 – FA1-A2.002 – FA1-A2.003 – FA1-A2.004 – FA1-A2.005.
01.15	TÉCNICO BASE MEDIO	Vacante	A2	22	32,00									F	C	E	TM	Titulado Medio/T. Grado Rama Ciencias Sociales y Jurídicas (Espe. Prevención)	SG	FA2.001 – FA2.002 – FA2.003 – FA2.004 – FA2.005 – FA2.006.
01.16	AUXILIAR BASE	Interina: Anyeli Morales Quintero	C2	14	18,00									F	C	AG	Aux		SG	fc2.010 – fc2.012 – fc2.013.
01.17 * Δ	TITULADO SUPERIOR	Indefinida: Lidia Raquel Casañas Padrón	I											L	C.Col			Titulado Superior		* II
01.18	AUXILIAR BASE	Nayibe Armas Acosta	C2	14	18,00									F	C	AG	Aux		SG	fc2.010 – fc2.012 – fc2.013
01.19	AUXILIAR BASE	Carmen Nieves Velázquez León	C2	14	18,00									F	C	AG	Aux		SG	fc2.010 – fc2.012 – fc2.013
01.20 * Δ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Indefinido: Oscar Cabrera Fleitas	IV											L	C.Col			Graduado Escolar/FP1		* II
01.21 * Δ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Indefinida: María Reyes Armas Quintero	IV											L	C.Col			Graduado Escolar/FP1		* II
01.22	AUXILIAR BASE	Ana María Lima Campos	C2	14	18,00									F	C	AG	Aux		SG	fc2.010 – fc2.012 – fc2.013
01.23 * Δ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Indefinido: José Javier García Morales	IV											L	C.Col			Graduado Escolar/FP1		* II
01.24	AUXILIAR BASE	Interina: Rosa María Lima Campos	C2	14	18,00									F	C	AG	Aux		SG	fc2.010 – fc2.012 – fc2.013
01.25	INTERVENTOR	Vacante	A1	30	73,32									F	HN	AG	T		CCT	* I Las previstas en el R.D 1174/1987, de 18 de Septiembre de Régimen Jurídico de los Funcionarios de la Administración Local, con Habilitación de Carácter Nacional.
01.26	JEFE SERVICIO ADJUNTO A INTERVENCIÓN	Carmen Cristo Guillén Casañas	A1	28 30	57,52									F	C	AG	T		CCT	* I Fiscalización, gestión presupuestaria, contabilidad y cualquier otra en materia de ejecución, control y elaboración del presupuesto que se encomiende.
01.27	TÉCNICO BASE MEDIO	Vacante	A2	22	32,00									F	C	AG	T		CCT	FA2.001 – FA2.002 – FA2.003 – FA2.004 – FA2.005 – FA2.006.
01.28	JEFE NEGOCIADO OFICINA PRESUPUESTARIA	Gilberto José Quintero Padrón	A2	24	39,11									F	C	AG	G		CCT	* I
01.29	JEFE NEGOCIADO UNIDAD ADMINISTRATIVA	Marcelo Gutiérrez Quintero	C1	21	34,22									F	C	AG	Adm		CCT	* I Las propias de un Administrativo en el área de Intervención
01.30	AUXILIAR, OFICINA PRESUPUESTARIA	Miguel Gutiérrez Quintero	C2	16	24,44									F	C	AG	Aux		CCT	* I
01.31	AUXILIAR, OFICINA PRESUPUESTARIA	Teresa Magaly Zamora Cabrera	C2	16	24,44									F	C	AG	Aux		CCT	* I

Nº R.P.T.	DENOMINACIÓN PUESTO	NOMBRE TRABAJADOR	GR	CD	CE	P S	P L	P Pa	P Pl	P Tx	P Tu	P M	C P T A	VIN.	FP	ES	S/E	T.A.	UNIDAD	FUNCIONES/ESPECIALIDAD
01.32	AUXILIAR BASE	Lorena Brito Padrón	C2	14	18,00									F	C	AG	Aux		CCT	fC2.010 – fC2.012 – fC2.013
01.33 * Δ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Indefinida: Rosabel Negrín Morales	IV											L	C. Col			Graduado Escolar/FP1		* II
01.34 * Δ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Indefinida: Moneiba Guerra Casañas	IV											L	C. Col			Graduado Escolar/FP1		* II
01.35	TESORERO	Vacante	A1	30	73,32									F	H.N.	AG	T		CCT	* I Las previstas en el R.D 1174/1987, de 18 de Septiembre de Régimen Jurídico de los Funcionarios de la Administración Local, con Habilitación de Carácter Nacional.
01.36	JEFE SERVICIO ADJUNTO A TESORERÍA	Bernardo Pérez Hernández	A1	28 30	57,52									F	C	AG	T	Licenciado en Derecho	CCT	* I Las propias de apoyo al Tesorero al manejo y custodia de fondos, valores y efectos del Cabildo así como las recaudatorias.
01.37	JEFE NEGOCIADO DE TESORERÍA	María Gloria Febles Hernández	C1	21	34,22									F	C	AG	Adm		CCT	* I Las propias de apoyo a la Jefatura del Servicio de Tesorería
01.38 * Δ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Indefinido: Levi Brito García	IV											L	C.Col			Graduado Escolar/FP1		* II
01.39	TÉCNICO DE SISTEMAS	Juan Acosta Padrón	A1	28	49,12									F	C	E	T	Licenciado en informática/ Ingeniero	I	* I La confección y puesta en funcionamiento de programas informáticos y la supervisión técnica de equipos.
01.40	AUXILIAR BASE	Interina: Mª Tindaya Padrón Reyes	C2	14	18,00									F	C	AG	Aux		CCT	fC2.010 – fC2.012 – fC2.013.
01.41	TECNICO BASE MEDIO	Vacante	A2	22	32,00									F	C	E	TM	Arquitecto Técnico/ T. Grado Rama Ingeniería y Arquitectura		fA2.001 – fA2.002 – fA2.003 – fA2.004 – fA2.005 – fA2.006.
01.42	AUXILIAR COORDINADOR	Vacante	C2	18	25,00									F	C	AG	Aux		SG	fC2.001 – fC2.002 – fC2.003 – fC2.004 – fC2.005 – fC2.006 – fC2.007 – fC2.008 - fC2.009 – fC2.010 – fC2.011.
01.43	AUXILIAR COORDINADOR	Vacante	C2	18	25,00									F	C	AG	Aux		SG	fC2.001 – fC2.002 – fC2.003 – fC2.004 – fC2.005 – fC2.006 – fC2.007 – fC2.008 - fC2.009 – fC2.010 – fC2.011.
01.44	AUXILIAR COORDINADOR	Vacante	C2	18	25,00									F	C	AG	Aux		CCT	fC2.001 – fC2.002 – fC2.003 – fC2.004 – fC2.005 – fC2.006 – fC2.007 – fC2.008 - fC2.009 – fC2.010 – fC2.011.
01.45	AUXILIAR DE APOYO	Vacante	C2	15	20,00									F	C	AG	Aux		SG	fC2.001 – fC2.002 – fC2.003 – fC2.004 – fC2.005 – fC2.006 – fC2.007 – fC2.008 - fC2.009 – fC2.010.
02.01	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Rosa Elvira García Fuentes	C2	14	34,44									F	C	AG	Aux		BS	* I
02.02	TÉCNICO BASE SUPERIOR	Interino: Alejandro Pérez Barrera	A1	24	50,00									F	C	E	TS	Licenciado en Derecho/ T. Grado Rama Ciencias Sociales y Jurídicas	BS	fA1.003 - fA1.008 - fA1.009 - fA1.010 - fA1.011.
02.04	AUXILIAR BASE	Mariela Padrón Machín	C2	14	18,00									F	C	AG	Aux		BS	fC2.010 – fC2.012 – fC2.013.
02.05 *	TITULADO GRADO MEDIO	Isabel María García Maldonado	II											L	C. Col			Titulado Medio	BS	* II Asistente Social
02.06	AUXILIAR BASE	Yolanda Martín Padrón	C2	14	18,00									F	C	AG	Aux		BS	fC2.010 – fC2.012 – fC2.013.
02.07	JEFE NEGOCIADO BIENESTAR SOCIAL	Carmen Dolores Noda Herrera	C1	21	29,76									F	C	AG	Adm		BS	* I
03.01	JEFE SECCION, EDUCACIÓN Y CULTURA	Eduardo Pérez Lugo	A2	22	35,54									F	C	AG	G	Diplomado en Empresariales	EC-PS	* I

Nº R.P.T.	DENOMINACIÓN PUESTO	NOMBRE TRABAJADOR	GR	CD	CE	P S	P L	P Pa	P Pl	P Tx	P Tu	P M	C P T A	VIN.	FP	ES	S/E	T.A.	UNIDAD	FUNCIONES/ESPECIALIDAD
03.02	JEFE NEGOCIADO EDUCACIÓN Y CULTURA	María Luisa Hernández Santos	C1	21	29,76									F	C	AG	Adm		EC-PS	* I
03.06	AUXILIAR BASE	Víctor Manuel Cabrera Padrón	C2	14	18,00									F	C	AG	Aux		EC-PD	fC2.010 – fC2.012 – fC2.013.
03.07	AUXILIAR BASE	Esther Lidia Pérez Pérez	C2	14	18,00									F	C	AG	Aux		EC-PS	fC2.010 – fC2.012 – fC2.013.
03.08	AUXILIAR BASE	Oscar Mérida Pérez	C2	14	18,00									F	C	AG	Aux		EC-PS	fC2.010 – fC2.012 – fC2.013.
03.09	VIGILANTE MUSEO-ARTESANÍA	Leandra Morales Fernández	V											L	C.Col			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	EC-A	* II
03.10	INSPECTOR DE PATRIMONIO	Teresa de las Nieves Ruiz González	A1	26	48,12									F	C	E	T	Licenciado Geografía e Historia	EC-P	* I
03.11	AUXILIAR BASE	Interina: María Victoria Pérez Hernández	C2	14	18,00									F	C	AG	Aux		EC	fC2.010 – fC2.012 – fC2.013.
03.12	TECNICO BASE SUPERIOR	María Aranzazu Gutiérrez Ávila Proceso funcionarización	A1	24	50,00									F	C	E	T	Licenciado en Geografía e Historia /T. Grado Rama Ciencias Sociales y Jurídicas	EC-P	fA1.003 - fA1.008 - fA1.009 - fA1.010 - fA1.011.
03.13	TITULADO SUPERIOR	Javier Quintero Gutiérrez	I										1406,32	L	C.Col			Titulado Superior	EC-PD	* II Deportes
03.14	AUXILIAR BASE	Yamilet Celina González Castro	C2	14	18,00									F	C	AG	Aux		EC-PD	fC2.010 – fC2.012 – fC2.013.
03.15	AUXILIAR DEPORTIVO / MONITOR	Interino: Julián Fernández Ribera	IV											L	C.Col			Graduado Escolar/FP1	EC-PD	* II
03.16	AUXILIAR DEPORTIVO / MONITOR	Francisco Javier Pérez Machín	IV											L	C.Col			Graduado Escolar/FP1	EC-PD	* II
03.17	TITULADO SUPERIOR	Indefinida: Ana Isabel Rodríguez Padrón	I											L	C.Col			Titulado Superior		* II Juventud
03.18	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Indefinida: Arelis Guadarrama Pimienta	IV											L	C.Col			Graduado Escolar/FP1		* II
05.01	JEFE SECCIÓN	Manuel Espejo Sánchez	A2	24	44,08									F	C	E	TM	Arquitecto Técnico	IP-C	* I
05.02	ARQUITECTO TÉCNICO	Jorge Enrique Fernández Machín	A2	24	39,11									F	C	E	TM	Arquitecto Técnico	IP-C	* I
05.03	DELINEANTE	Fidel César Pérez García	C1	18	25,84									F	C	E	Adm	Delineante	IP-C	* I
05.04	JEFE SECCIÓN	Vacante Comisión de Servicios: María Victoria Cabrera Soto	A2	24	60,00									F	C	E	TM	Arquitecto Técnico	IP-C	* I
05.05	AUXILIAR BASE	Carmen Fermina Padrón Morales	C2	14	18,00									F	C	AG	Aux		IP-C	fC2.010 – fC2.012 – fC2.013
05.06	ADMINISTRATIVO BASE	Cayetano José Luis Armas Padrón (Laboral a extinguir)	C1	18	18,00								411,73	F	C	AG	Adm.		IP-C	fC1.001, fC1.006, fC1.008, fC1.011, fC1.020, fC1.021, fC1.022 y fC1.023.
05.07	CAPATAZ	Indefinido: Tomás García González	IV											L	C.Col			Graduado Escolar/FP1		* II Obras y Servicios

Nº R.P.T.	DENOMINACIÓN PUESTO	NOMBRE TRABAJADOR	GR	CD	CE	P S	P L	P Pa	P Pl	P Tx	P Tu	P M	C P T A	VIN.	FP	ES	S/E	T.A.	UNIDAD	FUNCIONES/ESPECIALIDAD
05.08	ENCARGADO	Vacante	III											L	C.Col			Bachiller Superior/FP2	IP-C	* II
05.10	CAPATAZ	Manuel Hernández Padrón	IV				SI						1056,14	L	C.Col			Graduado Escolar/FP1	IP-C	* II Caminero
05.11	TRACTORISTA	Feliciano Hernández Padrón	IV				SI						905,27	L	C.Col			Graduado Escolar/FP1	IP-C	* II Capataz
05.12	TRACTORISTA	José Ricardo Chávez Padrón	IV											L	C.Col			Graduado Escolar/FP1	IP-C	* II
05.13 △	OFICIAL 1ª	Indefinido: José Heriberto Pérez Rodríguez	IV											L	C.Col			Graduado Escolar/FP1		* II Mini Cargadora
05.14	CONDUCTOR	José Clemente Brito García	IV											L	C.Col			Graduado Escolar/FP1	IP-C	* II
05.16	OFICIAL 1ª	José Rodolfo Casañas Padrón	IV				SI						502,29	L	C.Col			Graduado Escolar/FP1	IP-C	* II
05.17	OFICIAL 1ª	José Tomás Hernández Febles	IV											L	C.Col			Graduado Escolar/FP1	IP-C	* II
05.18	PEÓN	Evaristo Marcelino Morales Hernández	V										718,57	L	C.Col			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	IP-C	* II Caminero
05.19	PEÓN	Alfredo Javier Padrón Brito	V											L	C.Col			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	IP-C	* II Caminero
05.20	PEÓN	Eliseo Quintero Machín	V										1466,92 + 1799,04 hijo	L	C.Col			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	IP-C	* II Caminero
05.21 △	PEÓN	Interino: Juan Miguel Barrera Brito	V										419,12	L	C.Col			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	IP-C	* II Caminero
05.22 △	PEÓN	Interino: Valentín Pérez Armas	V										419,12	L	C.Col			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	IP-C	* II Caminero
05.24 * △	TITULADO GRADO MEDIO	Indefinido: Armindo Monteverde Espinosa	II											L	C.Col			Titulado Medio		* II Ingeniero Técnico Gestión Obras Públicas
05.26	ENCARGADO	Agustín Cirilo Gaspar Sánchez	III				SI							L	C.Col			Bachiller Superior/FP2	IP-M	* II
05.27	CARPINTERO	Celio Inocencio Padrón Padrón	IV										603,50	L	C.Col			Graduado Escolar/FP1	IP-M	* II
05.28	OFICIAL 1ª	Santiago Jesús Castañeda Muñoz	IV										753,43	L	C.Col			Graduado Escolar/FP1	IP-M	* II
05.29	OFICIAL 1ª	Vidal Barrera Brito	IV											L	C.Col			Graduado Escolar/FP1	IP-M	* II Mantenimiento y conservación de fontanería electricidad y reparaciones menores de los inmuebles propiedad del Cabildo.
05.30 △	OFICIAL 1ª	Indefinido: Antonio Anatael Barrera Brito	IV											L	C.Col			Graduado Escolar/FP1		* II
05.32	OFICIAL 2ª	Vidal Zamora Quintero	V										558,10	L	C.Col			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	IP-M	* II
05.33	OFICIAL 2ª	Francisco Manuel Barquero Padrón	V										418,57	L	C.Col			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	IP-M	* II
05.34	OFICIAL 1ª	Carlos Alberto Gutiérrez Sánchez	IV										627,86	L	C.Col			Graduado Escolar/FP1	IP-A	* II

Nº R.P.T.	DENOMINACIÓN PUESTO	NOMBRE TRABAJADOR	GR	CD	CE	P S	P L	P Pa	P Pl	P Tx	P Tu	P M	C P T A	VIN.	FP	ES	S/E	T.A.	UNIDAD	FUNCIONES/ESPECIALIDAD
05.35	OFICIAL 1ª	Marcelino Miguel Padrón Armas	IV			SI							627,86	L	C.Col			Graduado Escolar/FP1	IP-A	* II
05.36	OFICIAL 1ª	Emad Mourad Agha	IV											L	C.Col			Graduado Escolar/FP1	IP-A	* II
05.37	OFICIAL 1ª	Eugenio Constantino Acosta Padrón	IV			SI								L	C.Col			Graduado Escolar/FP1	IP-A	* II
06.01	AUXILIAR TÉCNICO RECURSOS HIDRÁULICOS	Gustavo Gutiérrez Pérez	III			SI				SI			433,62	L	C.Col			Bachiller Superior/FP2	IA-P	* II Jefe Grupo
06.02	AUXILIAR TÉCNICO RECURSOS HIDRÁULICOS	Mauro Quintero Quintero	III							SI			433,62	L	C.Col			Bachiller Superior/FP2	IA-P	* II
06.03	AUXILIAR TÉCNICO RECURSOS HIDRÁULICOS	Omar Espinosa Benítez	III							SI			433,62	L	C.Col			Bachiller Superior/FP2	IA-P	* II
07.01	TÉCNICO BASE MEDIO	Fabiola Ávila García	A2	22	32,00									F	C	E	TM	Ingeniero Técnico/T. Grado Rama Ingeniería y Arquitectura o Ciencias.	MA-R	fa2.001 – fa2.002 – fa2.003 – fa2.004 – fa2.005 – fa2.006.
07.02	CAPATAZ	Pedro Aarón Padrón Quintero	IV			SI								L	C.Col			Graduado Escolar/FP1	MA-R	* II Residuos Sólidos
07.03	CONDUCTOR	Pedro Casañas Hernández	IV							SI			627,86	L	C.Col			Graduado Escolar/FP1	MA-R	* II Residuos Sólidos
07.04	CONDUCTOR	Juan Domingo Quintero Padrón	IV							SI			627,86	L	C.Col			Graduado Escolar/FP1	MA-R	* II Residuos Sólidos
07.05	CONDUCTOR	Elías García Hernández	IV							SI				L	C.Col			Graduado Escolar/FP1	MA-R	* II Residuos Sólidos
07.06	CONDUCTOR	Manuel Cejas Fontes	IV							SI				L	C.Col			Graduado Escolar/FP1	MA-R	* II Residuos Sólidos
07.07	CONDUCTOR	Fernando Brito Sánchez	IV							SI				L	C.Col			Graduado Escolar/FP1	MA-R	* II Residuos Sólidos
07.08	CONDUCTOR	Indefinido: Pedro Cabrera Quintero	IV							SI				L	C.Col			Graduado Escolar/FP1		* II Residuos Sólidos
07.10	OFICIAL 2ª	Alfonso Domingo Barrera Brito	V							SI				L	C.Col			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	MA-R	* II Residuos Sólidos
07.11	PEÓN	Juan Luis Morales Cabrera	V							SI			665,48	L	C.Col			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	MA-R	* II Residuos Sólidos
07.12	PEÓN	Antonio Barrera Brito	V							SI			399,29	L	C.Col			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	MA-R	* II Residuos Sólidos
07.13	PEÓN	Juan Francisco Cejas Fontes	V							SI				L	C.Col			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	MA-R	* II Residuos Sólidos
07.14	PEÓN	Francisco Enrique Ríos Monzón	V							SI			399,29	L	C.Col			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	MA-R	* II Residuos Sólidos
07.15	PEÓN	Alfonso Domingo Barrera González	V							SI				L	C.Col			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	MA-R	* II Residuos Sólidos
07.16	PEÓN	Daniel Andrés Castañeda Muñoz	V							SI				L	C.Col			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	MA-R	* II Residuos Sólidos
07.17	PEÓN	Juan Domingo Padrón Fuentes	V							SI				L	C.Col			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	MA-R	* II Residuos Sólidos

Nº R.P.T.	DENOMINACIÓN PUESTO	NOMBRE TRABAJADOR	GR	CD	CE	P S	P L	P Pa	P Pl	P Tx	P Tu	P M	C P T A	VIN.	FP	ES	S/E	T.A.	UNIDAD	FUNCIONES/ESPECIALIDAD
07.18	PEÓN	Vacante	V							SI				L	C.Col			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	MA-R	* II Residuos Sólidos
07.19	PEÓN	Vacante	V											L	C.Col			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	MA-R	* II
07.20 *	MONITOR EDUCACIÓN AMBIENTAL	María Luisa Ancehaume Chinae	III											L	C.Col			Bachiller Superior/FP2	MA-E	* II
07.21 * Δ	MONITOR EDUCACIÓN AMBIENTAL	Interino: Mateo Fernando Padrón Zamora	III											L	C.Col			Bachiller Superior/FP2	MA-E	* II
07.22	PEÓN	Juan Francisco Quintero Padrón	V											L	C.Col			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	MA-E	* II Vigilancia Medioambiental
07.23	CAPATAZ	Tomás Alfonso Montero Díaz	IV			SI							766,02	L	C.Col			Graduado Escolar/FP1	MA-O	* II Infraestructura
07.24	CAPATAZ	Cristóbal Fernando Hernández León	IV										766,02	L	C.Col			Graduado Escolar/FP1	MA-O	* II
07.25	CAPATAZ	Amancio Quintero Hernández	IV										612,81	L	C.Col			Graduado Escolar/FP1	MA-O	* II
07.27	CAPATAZ	Vacante	IV											L	C.Col			Graduado Escolar/FP1	MA-O	* II
07.28	OFICIAL 1*	Vacante	IV											L	C.Col			Graduado Escolar/FP1	MA-O	* II
07.29	CONDUCTOR	Angel Casañas Morales	IV										766,02	L	C.Col			Graduado Escolar/FP1	MA-O	* II Vehículos Especiales
07.30	CONDUCTOR	Vacante	IV											L	C.Col			Graduado Escolar/FP1	MA-O	* II Vehículos Especiales
07.31	CONDUCTOR	Pedro Esteban Martín González	IV										766,02	L	C.Col			Graduado Escolar/FP1	MA-O	* II Vehículos Especiales
07.32 Δ	CONDUCTOR	Interino: Julián Morales Cano	IV											L	C.Col			Graduado Escolar/FP1	MA-O	* II Vehículos Especiales
07.33	CONDUCTOR	Vacante	IV											L	C.Col			Graduado Escolar/FP1	MA-O	* II
07.34	OPERARIO MEDIO AMBIENTE	Asensio Felipe Sánchez Sánchez	V			SI							1047,80	L	C.Col			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	MA-O	* II Conducción
07.35	OPERARIO MEDIO AMBIENTE	Domingo Zamora Cabrera	V			SI							1047,80	L	C.Col			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	MA-O	* II Conducción
07.36	OPERARIO MEDIO AMBIENTE	Valentín Machín Cabrera	V			SI							1047,80	L	C.Col			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	MA-O	* II Conducción
07.37	OPERARIO MEDIO AMBIENTE	Luis Adán Ortega Rodríguez	V										1047,80	L	C.Col			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	MA-O	* II Medios Mecánicos
07.38	OPERARIO MEDIO AMBIENTE	Juan Angel Morales Benítez	V										1047,80	L	C.Col			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	MA-O	* II Medios Mecánicos
07.39 Δ	OPERARIO MEDIO AMBIENTE	Interino: Benito Armas Hernández	V											L	C.Col			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	MA-O	* II Medios Mecánicos
07.40 Δ	OPERARIO MEDIO AMBIENTE	Interino: José Alexis Morales Méndez	V											L	C.Col			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	MA-O	* II Medios Mecánicos

Nº R.P.T.	DENOMINACIÓN PUESTO	NOMBRE TRABAJADOR	GR	CD	CE	P S	P L	P Pa	P Pl	P Tx	P Tu	P M	C P T A	VIN.	FP	ES	S/E	T.A.	UNIDAD	FUNCIONES/ESPECIALIDAD
07.41 △	OPERARIO MEDIO AMBIENTE	Interino: Pedro Tadeo Hernández Cabrera	V											L	C.Col			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	MA-O	* II Medios Mecánicos
07.42 △	OPERARIO MEDIO AMBIENTE	Interino: Francisco Javier Pérez Casañas	V											L	C.Col			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	MA-O	* II Medios Mecánicos
07.43 △	OPERARIO MEDIO AMBIENTE	Interino: Dámaso Hernández Hernández	V											L	C.Col			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	MA-O	* II Medios Mecánicos
07.44 △	OPERARIO MEDIO AMBIENTE	Interino: Pedro Ernesto Ortiz García	V											L	C.Col			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	MA-O	* II Medios Mecánicos
07.45 △	OPERARIO MEDIO AMBIENTE	Interino: Rubén Padrón Morales	V											L	C.Col			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	MA-O	* II Medios Mecánicos
07.46	OPERARIO MEDIO AMBIENTE	Vacante	V											L	C.Col			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	MA-O	* II
07.47	OPERARIO MEDIO AMBIENTE	Cristóbal Morales Montero	V										1047,80	L	C.Col			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	MA-O	* II Vigilancia y Custodia
07.48 △	OPERARIO MEDIO AMBIENTE	Interino: David Eibar Correa Castañeda	V											L	C.Col			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	MA-O	* II
07.49	OPERARIO MEDIO AMBIENTE	Vacante	V											L	C.Col			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	MA-O	* II
07.50	OPERARIO MEDIO AMBIENTE	Alejos Machín González	V										838,24	L	C.Col			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	MA-O	* II Escucha y Vigilancia
07.51	OPERARIO MEDIO AMBIENTE	Vacante	V											L	C.Col			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	MA-O	* II
07.52	OPERARIO MEDIO AMBIENTE	Vacante	V											L	C.Col			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	MA-O	* II
07.53	OPERARIO MEDIO AMBIENTE	Damián González Hernández	V										1047,80	L	C.Col			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	MA-O	* II
07.54	OPERARIO MEDIO AMBIENTE	Sotero Zamora Machín	V										1047,80	L	C.Col			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	MA-O	* II
07.55	OPERARIO MEDIO AMBIENTE	Manuel Fleitas Padrón	V										1047,80	L	C.Col			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	MA-O	* II
07.56	OPERARIO MEDIO AMBIENTE	Domingo Jesús Martín Quintero	V										1047,80	L	C.Col			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	MA-O	* II
07.57	OPERARIO MEDIO AMBIENTE	Adolfo José Casañas León	V										1047,80	L	C.Col			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	MA-O	* II
07.58	OPERARIO MEDIO AMBIENTE	Domingo León Quintero	V										1047,80	L	C.Col			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	MA-O	* II
07.59	OPERARIO MEDIO AMBIENTE	Vacante	V											L	C.Col			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	MA-O	* II
07.60	OPERARIO MEDIO AMBIENTE	Mario Cabrera Cabrera	V										1047,80	L	C.Col			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	MA-O	* II
07.61 △	OPERARIO MEDIO AMBIENTE	Interino: Ricardo Armas Hernández	V											L	C.Col			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	MA-O	* II

Nº R.P.T.	DENOMINACIÓN PUESTO	NOMBRE TRABAJADOR	GR	CD	CE	P S	P L	P Pa	P Pl	P Tx	P Tu	P M	C P T A	VIN.	FP	ES	S/E	T.A.	UNIDAD	FUNCIONES/ESPECIALIDAD
07.62 △	OPERARIO MEDIO AMBIENTE	Interino: Mario Quintero Hernández	V											L	C.Col			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	MA-O	* II
07.63 △	OPERARIO MEDIO AMBIENTE	Interino: Luis Alberto Pérez Padrón	V											L	C.Col			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	MA-O	* II
07.64 △	OPERARIO MEDIO AMBIENTE	Interino: Ramón Javier Armas Quintero	V											L	C.Col			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	MA-O	* II
07.65	OPERARIO MEDIO AMBIENTE	Vacante	V											L	C.Col			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	MA-O	* II
07.66	OPERARIO MEDIO AMBIENTE	Vacante	V											L	C.Col			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	MA-O	* II
07.69	AUXILIAR BASE	Rosa Delia Salas Herrera	C2	14	18,00									F	C	AG	Aux		MA-G	IC2.010 – IC2.012 – IC2.013.
07.70 * △	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Indefinida: Ana Isabel Hernández Gutiérrez	IV											L	C.Col			Graduado Escolar/FP1		* II
07.71 *	TITULADO SUPERIOR	Miguel Ángel Rodríguez Domínguez	I											L	C.Col			Titulado Superior	MA-B	* II
07.72	OPERARIO MEDIO AMBIENTE	Juan Pedro Pérez Machín	V										1047,80	L	C.Col			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	MA-B	* II
07.73	OPERARIO MEDIO AMBIENTE	Alfonso Jesús Quintero León	V										1047,80	L	C.Col			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	MA-B	* II
07.74	OFICIAL 2ª	José Domingo González Padrón	V										697,62	L	C.Col			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	MA-B	* II Vigilancia
07.75	OFICIAL 2ª	Juan Ivan Machín Hernández	V										697,62	L	C.Col			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	MA-B	* II Vigilancia
07.76	AUXILIAR BASE	Titular: Mª Asunción Amaro Perdomo Interina: Agueda Lima Gutiérrez.	Serv. Esp. C.H.	C2	14	18,00								F	C	AG	Aux		MA	IC2.010 - IC2.012 - C2.013
08.01	JEFE SERVICIO AGRICULTURA Y PESCA	José Javier Morales Febles	Serv. Especiales C.H.	A1	28	57,52								F	C	E	TS	Ingeniero Agrónomo	PS-S	* I Redacción de proyectos e informes en materia de agricultura y pesca.
08.02	JEFE SERVICIO SANIDAD GANADERA	Pedro Luis Padrón Rodríguez		A1	28	57,52								F	C	E	TS	Licenciado en Veterinaria	PS-S	* I Elaboración de estudios y propuestas relacionadas con la sanidad animal.
08.03	JEFE SECCION AGRICULTURA	María Jesús Molina León	Serv. Especiales Dec. 330/09	A2	22	39,11								F	C	E	TM	Ingeniero Técnico Agrícola	PS-S	* I
08.04	JEFE SECCIÓN AGRICULTURA	Andrés Ernesto Acosta Armas		A2	22	35,54								F	C	E	TM	Ingeniero Técnico Agrícola	PS-S	* I
08.05	AUXILIAR BASE	Interina: Cristina Rostro Buide		C2	14	18,00								F	C	AG	Aux		PS-S	IC2.010 – IC2.012 – IC2.013.
08.06	AUXILIAR DE AGRICULTURA	Candelaria del Mar Pérez Ramallo		C2	15	23,46								F	C	AG	Aux		PS-S	* I
08.07	AUXILIAR BASE	Interina: Betulia Violeta Ortiz García		C2	14	18,00								F	C	AG	Aux		PS-S	IC2.010 – IC2.012 – IC2.013.
08.08	AUXILIAR BASE	Victorino José Padrón Casañas		C2	14	18,00								F	C	AG	Aux		PS-S	IC2.010 – IC2.012 – IC2.013.
08.09	AUXILIAR BASE	María Dolores Hernández Morales.		C2	14	18,00								F	C	AG	Aux		PS-S	IC2.010 – IC2.012 – IC2.013.

Nº R.P.T.	DENOMINACIÓN PUESTO	NOMBRE TRABAJADOR	GR	CD	CE	P S	P L	P Pa	P Pl	P Tx	P Tu	P M	C P T A	VIN.	FP	ES	S/E	T.A.	UNIDAD	FUNCIONES/ESPECIALIDAD
08.10 *	TITULADO SUPERIOR	Pedro Agustín Padrón Padrón	I											L	C.Col			Titulado Superior	PS-S	* II Técnico Superior de Laboratorio.
08.11	TÉCNICO BASE MEDIO	Mariela Pérez Barrera	A2	22	32.00									F	C	E	TM	Ingeniero Técnico/T. Grado Rama Arquitectura e Ingeniería o Ciencias.	PS-S	FA2.001 – FA2.002 – FA2.003 – FA2.004 – FA2.005 – FA2.006.
08.12 * Δ	TITULADO GRADO MEDIO	Indefinida: Shirley Chávez Fleitas	II											L	C.Col			Titulado Medio		* II
08.13	TÉCNICO BASE MEDIO	Interino: Rubén Padrón Armas.	A2	22	32.00									F	C	E	TM	Ingeniero Técnico/T. Grado Rama Arquitectura e Ingeniería o Ciencias.	PS-S	FA2.001 – FA2.002 – FA2.003 – FA2.004 – FA2.005 – FA2.006.
08.14 * Δ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Indefinido: Micel Álvarez Brito	IV											L	C.Col			Graduado Escolar/FP1		* II
08.15 * Δ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Indefinida: Sandra Abrante Torres	IV											L	C.Col			Graduado Escolar/FP1		* II
08.16	ENCARGADO	Mauro Febles Quintero	III										447,80	L	C.Col			Bachiller Superior/FP2	PS-S	* II Agrícola
08.17	CAPATAZ AGRICOLA	Roberto Padrón Padrón	IV											L	C.Col			Graduado Escolar/FP1	PS-S	* II
08.18	CAPATAZ AGRICOLA	María Soledad Quintero Darias	IV											L	C.Col			Graduado Escolar/FP1	PS-S	* II
08.19	OFICIAL 2º	Rafael Nicomedes Morales Padrón	V										837,15	L	C.Col			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	PS-S	* II Agricultura
08.20	PEÓN	José Manuel Castañeda Acosta	V										532,38	L	C.Col			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	PS-S	* II Agricultura
08.21	PEÓN	Víctor Manuel González Padrón	V											L	C.Col			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	PS-S	* II Agricultura
08.22	PEÓN	Vacante	V											L	C.Col			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	PS-S	* II
08.23	PEÓN	Vacante	V											L	C.Col			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	PS-S	* II
08.24	PEÓN	Vacante	V											L	C.Col			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	PS-S	* II
08.25	CAPATAZ	Vacante	IV											L	C.Col			Graduado Escolar/FP1	PS-S	* II Matadero
08.26	OFICIAL 1º	Juan Hernández Morales	IV										753,53	L	C.Col			Graduado Escolar/FP1	PS-S	* II Matadero
08.27	OFICIAL 2º	Isidro Carmelo Acosta Armas	V											L	C.Col			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	PS-S	* II Matadero
08.28	PEÓN	José Efraín Padrón Quintero	V											L	C.Col			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	PS-S	* II Vigilancia Medioambiental
08.29 * Δ	TITULADO SUPERIOR	Indefinida: Teresita del Rocío Cáceres Hernández	I											L	C.Col			Titulado Superior		* II Agente de Empleo y Desarrollo Local
08.30 * Δ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Indefinida: Cathaisa Montesino Castañeda	IV											L	C.Col			Graduado Escolar/FP1		* II

Nº R.P.T.	DENOMINACIÓN PUESTO	NOMBRE TRABAJADOR	GR	CD	CE	P S	P L	P Pa	P Pi	P Tx	P Tu	P M	C P T A	VIN.	FP	ES	S/E	T.A.	UNIDAD	FUNCIONES/ESPECIALIDAD	
08.31 * Δ	TITULADO SUPERIOR	Indefinido: César Juan Espinosa Padrón		I										L	C.Col			Titulado Superior		* II	
09.01	AUXILIAR OFICINA DE TURISMO	Yaneida Quintero González		C2	15	22,81								F	C	AG	Aux		TT-P	* I	
09.02	ARQUITECTO TÉCNICO	Alfredo González Hernández		A2	24	39,11								F	C	E	TM	Arquitecto Técnico	TT-G	* I	
09.03	TÉCNICO BASE SUPERIOR	María Belén Allende Riera	Exc. Forzosa CCAA	A1	24	50,00								F	C	E	TS	Licenciado en Derecho/ T. Grado Rama Ciencias Sociales y Jurídicas.	TT-P	FA1.003 - FA1.008 - FA1.009 - FA1.010 - FA1.011.	
		Proceso funcionarización	Serv. Especiales																		
09.04 *	TITULADO GRADO MEDIO	María Olga Moles Méndez		II			SI						1081,18	L	C.Col			Titulado Medio	TT-P	* II Coordinador/a Oficina Insular de Turismo	
09.05	AUXILIAR BASE	Antonio Gutiérrez Casañas	Serv. Especiales CCAA	C2	14	18,00								F	C	AG	Aux		TT-P	FC2.010 - FC2.012 - FC2.013.	
		Interina: Cristina Ferro Fernández																			
09.07	PEÓN	Juan Benjamín Pérez León		V									532,38	L	C.Col			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	TT-P	* II Mantenimiento	
09.08	PEÓN	Interino: Ramón Padrón Cejas		V									399,29	L	C.Col			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	TT-P	* II Mantenimiento	
09.10	JEFE SERVICIO TRANSPORTES	María Concepción Barrera González		A1	28	57,52								F	C.	AG	T		TT-T	* I Estudios, propuestas y gestión de asuntos relacionados con los temas de transporte	
09.11	ADMINISTRATIVO BASE	Vacante		C1	18	18,00								F	C	AG	G		TT-T	FC1.001 - FC1.006 - FC1.008 - FC1.011 - FC1.020 - FC1.021 - FC1.022 - FC1.023.	
09.12	AUXILIAR BASE	Sandra Beatriz Quintero González		C2	14	18,00								F	C	AG	Aux		TT-T	FC2.010 - FC2.012 - FC2.013.	
09.13	AUXILIAR BASE	Ángel Padrón León		C2	14	18,00								F	C	AG	Aux		TT-T	FC2.010 - FC2.012 - FC2.013.	
09.14	AUXILIAR BASE	Luis Manuel González Ortega		C2	14	18,00								F	C	AG	Aux		TT-T	FC2.010 - FC2.012 - FC2.013.	
10.01	TÉCNICO BASE SUPERIOR	Vacante		A1	24	50,00								F	C	E	TS	T. Grado Rama Ciencias Sociales y Jurídicas.	PT	FA1.003 - FA1.008 - FA1.009 - FA1.010 - FA1.011.	
10.03	TÉCNICO BASE MEDIO	Interina: María Salomé Gutiérrez Ávila		A2	22	32,00								F	C	E	TM	Ingeniero Técnico/T. Grado Rama Arquitectura e Ingeniería o Ciencias.	PT	FA2.001 - FA2.002 - FA2.003 - FA2.004 - FA2.005 - FA2.006.	
10.04	AUXILIAR BASE	Rosana Mérida Santos		C2	14	18,00								F	C	AG	Aux		PT	FC2.010 - FC2.012 - FC2.013.	
10.05	TÉCNICO BASE MEDIO	Ángel Valentín Benítez Padrón		A2	22	32,00								F	C	E	TM	Arquitecto Técnico/ T. Grado Rama Ingeniería y Arquitectura	PT	FA2.001 - FA2.002 - FA2.003 - FA2.004 - FA2.005 - FA2.006.	
10.06	ADMINISTRATIVO BASE	Juan Francisco Brito Sánchez (Laboral a extinguir)		C1	18	18,00							732,09	F	C	AG	Adm		PT	FC1.001, FC1.006, FC1.0008, FC1.011, FC1.020, FC1.021, FC1.022 y FC1.023.	

PERSONAL EVENTUAL DE LIBRE DESIGNACION

Nº R.P.T.	DENOMINACIÓN PUESTO	NOMBRE TRABAJADOR	GR	CD	CE	P S	P L	P Pn	P Pl	P Tx	P Tu	P M	C P T A	C P T	VIN.	FP	ES	S/E	T.A.	UNIDAD	FUNCIONES/ESPECIALIDAD
01.002	Secretario Asistente Consejero Recursos Humanos	Vacante	C2	18	25,00										FE	LD			Graduado Educación Secundaria obligatoria/FP 1	SG	Coordinación y seguimiento de todos los asuntos con origen o destino al Sr. Consejero de RH: atención telefónica, organización de la agenda, recepción de visitas y despacho de correspondencia. Control y seguimiento de toda la firma del Sr. Consejero de RH. Obtención de información y documentación requerida por el Sr. Consejero de RH para el desarrollo de su función; gestión y contrl del arhivo personal del Consejero.
00.001	Coordinador de Informática	Antonio Armas Gutiérrez	C1	21	57,00										FE	LD			Bachiller Superior/FP 2/Técnico Auxiliar o equivalente		Asesoramiento general y propuestas de actuación en materia de informática y TIC.
00.002	Secretario Presidente	Julio Rebozo Padrón	C1	21	37,00										FE	LD			Bachiller Superior/FP 2/Técnico Auxiliar o equivalente	P	Coordinación y seguimiento de todos los asuntos con origen o destino a la Presidencia; atención telefónica, organización de la agenda, recepción de visitas y despacho de correspondencia. Control y seguimiento de toda la firma de la Presidencia; gestión y control del archivo personal de la Presidencia. Obtención de información y documentación requerida por la Presidencia para el desarrollo de su función.
00.003	Auxiliar Administrativo de Presidencia	María Mérida Fuentes	C2	18	36,00										FE	LD			Graduado Educación Secundaria obligatoria/FP 1	P	Sus funciones principales serán las de asistencia a la Presidencia, en cuanto a atención telefónica, control de agenda y colaboración en atención protocolaria, con la dedicación que conlleva las características del puesto.

PERSONAL DIRECTIVO

Nº R.P.T.	DENOMINACIÓN PUESTO	NOMBRE TRABAJADOR	GR	CD	CE	P S	P L	P Pn	P Pl	P Tx	P Tu	P M	C P T A	C P T	VIN.	FP	ES	S/E	T.A.	UNIDAD	FUNCIONES/ESPECIALIDAD
01.001	Director Área Organización Administrativa y Recursos Humanos	José María Cabrera Domínguez	A1	30	75,00										FD	LD			Titulado Superior	SG	Las establecidas en el Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, aprobado por el Pleno de la Corporación el 24-08-1999 (BOP n° 106, de 01-09-1999) y modificado por acuerdo de Pleno de 02-02-09 (BOP n.º 76, de 23-04-09)

PERSONAL TRANSFERIDO

INTEGRADO Y NO HOMOLOGADO: ACUERDO PLENO 21-11-06

CONSEJERIA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

(Decreto 177/2002)

Nº R.P.T.	DENOMINACIÓN PUESTO	NOMBRE TRABAJADOR	GR	CD	CE	P S	P L	P Pn	P Pl	P Tx	P Tu	P M	C P T A	C P T	VIN.	FP	ES	S/E	T.A.	UNIDAD	FUNCIONES/ESPECIALIDAD
9001	Jefe de Sección Forestal y Medioambiental.	Interino: Juan Bautista Mora Rivera	A2	26	65,00										F		E	TM		MA	* I (Decreto Transferencia nº 177/2002)
9011	Agente Jefe	Victor Sánchez Arias	Comisión Serv. CCAA	C1	20	28,00									F		E	SE		MA	* I (Decreto Transferencia nº 177/2002)
9012	Agente Medio Ambiente	Andrés García García		C1	18	22,00									F		E	SE		MA	* I (Decreto Transferencia nº 177/2002)
9013	Agente Medio Ambiente	Juan Carlos Hernández Cabrera		C1	18	22,00									F		E	SE		MA	* I (Decreto Transferencia nº 177/2002)
9014	Agente Medio Ambiente	Interino: Samuel Padrón González		C1	18	22,00									F		E	SE		MA	* I (Decreto Transferencia nº 177/2002)
9015	Agente Medio Ambiente	Interino: Luís Felipe Martínez Salcines		C1	18	22,00									F		E	SE		MA	* I (Decreto Transferencia nº 177/2002)
9016	Agente Medio Ambiente	Interino: Gustavo Morales Méndez		C1	18	22,00									F		E	SE		MA	* I (Decreto Transferencia nº 177/2002)

ANEXO II

R.P.T. O.A.S.S.H.I.

Nº R.P.T.	DENOMINACIÓN PUESTO	NOMBRE TRABAJADOR	GR	CD	CE	P S	P L	P Pn	P Pl	P Tx	P Tu	P M	C P T A	C P T	VIN.	FP	ES	S/E	TA	UNIDAD	FUNCIONES
11.001	AUXILIAR GERIÁTRICO	Erica de las Nieves Pérez Santos	V												L	C. Col.			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	RV	*II
11.002	AUXILIAR GERIÁTRICO	Mª Ángela Rodríguez Padrón	V												L	C. Col.			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	RV	*II

Nº R.P.T.	DENOMINACIÓN PUESTO	NOMBRE TRABAJADOR	GR	CD	CE	P S	P L	P Ph	P Pl	P Tx	P Tu	P M	C P T A	C P T	VIN.	FP	ES	S/E	TA	UNIDAD	FUNCIONES
11.003	AUXILIAR GERIÁTRICO	Vacante	V												L	C. Col.			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	RV	*II
11.004	AUXILIAR GERIÁTRICO	Rosa María Barrera Mérida	V												L	C. Col.			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	RV	*II
11.005	AUXILIAR GERIÁTRICO	María del Carmen Pérez Pérez	V												L	C. Col.			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	RV	*II
11.006	AUXILIAR GERIÁTRICO	Juana María Espinosa Padrón	V												L	C. Col.			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	RV	*II
11.007	AUXILIAR GERIÁTRICO	Rosa María Padrón García	V												L	C. Col.			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	RV	*II
11.008	AUXILIAR GERIÁTRICO	Ana María Padrón Brito	V												L	C. Col.			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	RV	*II
11.009	AUXILIAR GERIÁTRICO	María Luisa Gaspar Sánchez	V												L	C. Col.			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	RV	*II
11.010	AUXILIAR GERIÁTRICO	Clementina Paredes Álvarez	Exc. Especial (Dec 136/09)	V											L	C. Col.			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	RV	*II
11.011	AUXILIAR GERIÁTRICO	Marisela González Montesinos	V												L	C. Col.			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	RV	*II
11.012	AUXILIAR GERIÁTRICO	María Isabel Cabrera Cabrera	V												L	C. Col.			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	RV	*II
11.013	AUXILIAR GERIÁTRICO	Piera Polo	V												L	C. Col.			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	RV	*II
11.014	COCINERO/A	Vacante	IV												L	C. Col.			Graduado Escolar /FP 1	RV	*II
11.015	COCINERO/A	Vacante	IV												L	C. Col.			Graduado Escolar /FP 1	RV	*II
11.116	COCINERO/A	Vacante	IV												L	C. Col.			Graduado Escolar /FP 1	RV	*II
11.101	COCINERO/A	Vacante	IV												L	C. Col.			Graduado Escolar /FP 1	RF	*II
11.102	AUXILIAR GERIÁTRICO	María del Carmen Machín Casañás	V												L	C. Col.			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	RF	*II
11.103	AUXILIAR GERIÁTRICO	Carmen Pilar Barrera Armas	V												L	C. Col.			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	RF	*II
11.104	AUXILIAR GERIÁTRICO	María Amparo Padrón González	V												L	C. Col.			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	RF	*II
11.105	AUXILIAR GERIÁTRICO	Julia Díaz Perdomo	V												L	C. Col.			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	RF	*II
11.106	AUXILIAR GERIÁTRICO	Haiidee Silvestre Ortiz García	V												L	C. Col.			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	RF	*II
11.107	AUXILIAR GERIÁTRICO	María Natalia Quintero León	V												L	C. Col.			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	RF	*II

Nº R.P.T.	DENOMINACIÓN PUESTO	NOMBRE TRABAJADOR	GR	CD	CE	P S	P L	P Ph	P Pl	P Tx	P Tu	P M	C P T A	C P T	VIN.	FP	ES	S/E	TA	UNIDAD	FUNCIONES
11.108	AUXILIAR GERIÁTRICO	María Reyes Zamora Castañeda	V												L	C. Col.			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	RF	*II
11.109	AUXILIAR GERIÁTRICO	Isabel María Acosta Hernández	V												L	C. Col.			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	RF	*II
11.110	AUXILIAR GERIÁTRICO	María Jovita Armas González	V												L	C. Col.			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	RF	*II
11.111	AUXILIAR GERIÁTRICO	Luz Marina San Blas Padrón	V												L	C. Col.			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	RF	*II
11.112	AUXILIAR GERIÁTRICO	María del Pino Santana Padrón	V												L	C. Col.			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	RF	*II
11.113	AUXILIAR GERIÁTRICO	Silia Ana Parrinello Rivero	V												L	C. Col.			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	RF	*II
11.114	AUXILIAR GERIÁTRICO	María Otilia Padrón Castañeda	V												L	C. Col.			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	RF	*II
11.115	AUXILIAR GERIÁTRICO	María Natividad Febles Fernández	V												L	C. Col.			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	RF	*II
11.116	AUXILIAR GERIÁTRICO	Isidora Samarín Mora	V												L	C. Col.			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	RF	*II
11.117	AUXILIAR GERIÁTRICO	María Esther López Morales	V												L	C. Col.			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	RF	*II
11.118	COCINERO/A	Vacante	IV												L	C. Col.			Graduado Escolar /FP 1	RF	*II
11.119	COCINERO/A	Vacante	IV												L	C. Col.			Graduado Escolar /FP 1	RF	*II
11.201	AUXILIAR ASISTENCIA A DOMICILIO	María del Carmen Cairós Martín	V												L	C. Col.			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	AD	*II
11.202	AUXILIAR ASISTENCIA A DOMICILIO	Susana Quintero Quintero	V												L	C. Col.			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	AD	*II
11.203	AUXILIAR ASISTENCIA A DOMICILIO	Titular: María Isabel Padrón Mérida Exc. Forzosa OASSHI	V												L	C. Col.			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	AD	*II
11.204	AUXILIAR ASISTENCIA A DOMICILIO	María Zuleima Padrón González	V												L	C. Col.			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	AD	*II
11.205	AUXILIAR ASISTENCIA A DOMICILIO	Ana María de los Ángeles Suárez Gutiérrez	V												L	C. Col.			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	AD	*II
11.206	AUXILIAR ASISTENCIA A DOMICILIO	María de los Reyes Martín Santana	V												L	C. Col.			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	AD	*II
11.207	AUXILIAR ASISTENCIA A DOMICILIO	María Barrera Castañeda	V												L	C. Col.			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	AD	*II
11.208	AUXILIAR ASISTENCIA A DOMICILIO	Interina: Juana Carmen González Arteaga	V												L	C. Col.			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	AD	*II
11.209	AUXILIAR ASISTENCIA A DOMICILIO	Natividad Eleodora Quintero Barrera	V												L	C. Col.			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	AD	*II

Nº R.P.T.	DENOMINACIÓN PUESTO	NOMBRE TRABAJADOR	GR	CD	CE	P S	P L	P Ph	P Pl	P Tx	P Tu	P M	C P T A	C P T	VIN.	FP	ES	S/E	TA	UNIDAD	FUNCIONES
11.210	AUXILIAR ASISTENCIA A DOMICILIO	Flora González González	V												L	C. Col.			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	AD	*II
11.211	AUXILIAR ASISTENCIA A DOMICILIO	Marco Antonio Sarango Acosta	V												L	C. Col.			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	AD	*II
11.212	AUXILIAR ASISTENCIA A DOMICILIO	María Isabel Espí Guillén	V												L	C. Col.			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	AD	*II
11.301	AUXILIAR GERIÁTRICO	Margot Armas Quintero	V												L	C.Col.			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	RP	*II
11.302	AUXILIAR GERIÁTRICO	Soraida Coromoto Becerra Becerra	V												L	C.Col.			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	RP	*II
11.303	AUXILIAR GERIÁTRICO	Marbelly Fernández Cabrera	V												L	C.Col.			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	RP	*II
11.304	AUXILIAR GERIÁTRICO	María Elvira González Padrón	V												L	C. Col.			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	RP	*II
11.305	AUXILIAR GERIÁTRICO	Interina: María Nieves Casañas Morales	V												L	C.Col.			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	RP	*II
11.306	AUXILIAR GERIÁTRICO	Juana María Padrón Negrín	V												L	C. Col.			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	RP	*II
11.307	AUXILIAR GERIÁTRICO	Yeneyre Morales Hernández	V												L	Col			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	RP	*II
11.308	AUXILIAR GERIÁTRICO	Yaiza García Sánchez	V												L	Col			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	RP	*II
11.309	AUXILIAR GERIÁTRICO	Dolores Vicente Morales Hernández	V												L	C. Col.			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	RP	*II
11.310	AUXILIAR GERIÁTRICO	María Lola González Machín	V												L	C. Col.			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	RP	*II
11.311	AUXILIAR GERIÁTRICO	Interina: María Magdalena Méndez Cejas	V												L	C. Col.			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	RP	*II
11.312	AUXILIAR GERIÁTRICO	Interina: Yasmín C. Valera Chacón	V												L	C. Col.			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	RP	*II
11.313	AUXILIAR GERIÁTRICO	Vacante	V												L	C. Col.			Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria	RP	*II
11.314 Δ	COCINERO/A	Interina: Marisol Cabrera Castañeda	IV												L	C. Col.			Graduado Escolar /FP 1	RP	*II
11.315	COCINERO/A	Vacante	IV												L	C. Col.			Graduado Escolar /FP 1	RP	*II
11.316	COCINERO/A	Vacante	IV												L	C. Col.			Graduado Escolar /FP 1	RP	*II
11.401 *	COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES	Francisco Expósito Fernández	III												L	C.Col.			S.CONV	OASSHI (Acción Social)	*II Labores de Coordinación del OASSHI

PERSONAL DIRECTIVO

N° R.P.T.	DENOMINACIÓN PUESTO	NOMBRE TRABAJADOR	GR	CD	CE	P S	P L	P Pn	P PI	P Tx	P Tu	P M	C P T A	C P T	VIN.	FP	ES	S/E	T.A.	UNIDAD	FUNCIONES/ESPECIALIDAD
01.001	Gerente	Vacante													L/F				Titulado Superior	SG	Contrato Alta Dirección / Nombramiento

PERSONAL EVENTUAL DE LIBRE DESIGNACION

N° R.P.T.	DENOMINACIÓN PUESTO	NOMBRE TRABAJADOR	GR	CD	CE	P S	P L	P Pn	P PI	P Tx	P Tu	P M	C P T A	C P T	VIN.	FP	ES	S/E	TA	UNIDAD	FUNCIONES
11.000	Coordinador Residencia de Ancianos de Valverde	Beatriz Rodríguez Padrón	A2	22	15,45										FE	LD			Titulado Medio/ Diplomado/T. Grado	RV	Funciones de confianza de la Presidencia y la Gerencia de OASSHI, asesoramiento especial y dirección en materias relacionadas con la Residencia de Ancianos de Valverde, así como funciones directivas de gestión de personal.
11.100	Coordinador Residencia de Ancianos de Frontera	Gustavo Adolfo Cárdenas Aristimuño	E	13	55,61										FE	LD			Certificado de Estudios Primarios/Educación Primaria	RF	Funciones de confianza de la Presidencia y la Gerencia de OASSHI, asesoramiento especial y dirección en materias relacionadas con la Residencia de Ancianos de Frontera, así como funciones directivas de gestión de personal.
11.300	Coordinador Programas Asistenciales	Vacante	A1	24	50,00										FE	LD			Titulado Superior/Licenciado/T. Grado + Master	RP	Funciones de confianza de la Presidencia y la Gerencia de OASSHI, asesoramiento especial y dirección en materias relacionadas con los Programas Asistenciales a desarrollar, así como funciones directivas de gestión de personal.
11.200	Coordinador de Asistencia a Domicilio	María Isabel Padrón Mérida	E	13	55,61										FE	LD			Certificado de Estudios Primarios/Educación Primaria	AD	Funciones de confianza de la Presidencia y la Gerencia de OASSHI, asesoramiento especial y dirección en materias relacionadas con la Asistencia a Domicilio, con carácter insular, así como funciones directivas de gestión de personal.

ANEXO III

R.P.T. CONSEJO INSULAR DE AGUAS

Nº R.P.T.	DENOMINACIÓN PUESTO	NOMBRE TRABAJADOR	GR	CD	CE	P S	P L	P Pu	P Pl	P Tx	P Tu	P M	C P T A	C P T	VIN.	FP	ES	S/E	T.A.	UNIDAD	FUNCIONES
20.001	JEFE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN	Titular: Juan Manuel Quintero Gutiérrez Interino: José Juan Medina Alejandro	A2	22	44,08										F	C	E	TM		C.I.A	Coordinar al personal del Organismo Autónomo Consejo Insular de Aguas, siguiendo directrices del Gerente, así como asumir la dirección temporal del Organismo. * I
20.002	TITULADO GRADO MEDIO	Titular: Mª Victoria Cabrera Soto Interino: Manuel Jerónimo Pérez Ramírez	A2	22	44,08										F	C	E	TM		C.I.A	* I
20.003	TÉCNICO BASE MEDIO	Vacante	A2	22	32,00										F	C	E	TM	Ingeniero Técnico/T. Grado Rama Arquitectura e Ingeniería.	C.I.A	fA2.001 - fA2.002 - fA2.003 - fA2.004 - fA2.005 - fA2.006 - fA2.007.
20.004	ADMINISTRATIVO BASE	Juana María Quintero Machín	C1	18	18,00										F	C	AG	Adm		C.I.A	fC1.001, fC1.006, fC1.0008, fC1.011, fC1.020, fC1.021, fC1.022 y fC1.023.
20.005	AUXILIAR TÉCNICO RECURSOS HIDRÁULICOS	Andrés Álvarez Armas	III												L	C. Col.		Aux	Bachiller Superior/FP 2	C.I.A	* II
20.006	VIGILANTE DE OBRAS	José Miguel Padrón Padrón	IV												L	C. Col.		Aux	Graduado escolar/FP 1	C.I.A	* II
	GERENTE	Juan Manuel Quintero Gutiérrez													L					C.I.A.	Contrato Alta Dirección.